

**EDP UNIVERSITY OF PUERTO RICO, INC.
RECINTO DE HATO REY**

**PROGRAMA DE MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
CON ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE
FRAUDE**

**ANÁLISIS DE FRAUDE EN LA BOLSA DE VALORES EN ESTADOS UNIDOS
(USA V. EDWARD CONSTANTINESCU ET AL)**

Numero de caso: 4:22cr612

Requisito Para La Maestría En Sistemas De Información
Con Especialidad En Seguridad de Información E Investigación De Fraude

MARZO, 2023

PREPARADO POR
CRISTIAN ARNALDO PEÑA PÉREZ

Sirva la presente para certificar que el Proyecto de Investigación titulado:

**ANÁLISIS DE FRAUDE EN LA BOLSA DE VALORES EN ESTADOS UNIDOS
(USA V. EDWARD CONSTANTINESCU ET AL)**

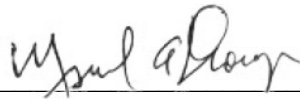
Numero de caso: 4:22cr612

Preparado por
Cristian Arnaldo Peña Pérez

Ha sido aceptado como requisito parcial para el grado de:
Maestría En Sistemas De Información
Con Especialidad En Seguridad De Información E Investigación De Fraude

Marzo, 2023

Aprobado por:



Dr. Miguel A. Drouyn Marrero

DEDICATORIA

Dedico este escrito a mi madre Viviana Pérez Hernández, a mis abuelos Víctor Peña Rivera y Norma Laura Cruz, a mi mejor amiga Nicole Rolón y mi Dios padre todo poderoso. Por darme el apoyo emocional e incondicional durante todo el periodo de la Maestría, por siempre apoyarme en mis ambiciones a temprana edad. Siempre los llevaré en el corazón con mucho orgullo y amor.

A mi compañero de trabajo y mentor José Efraín Seda Mercado por motivarme a crecer profesionalmente, por distribuirme su conocimiento y por recomendarme este programa académico.

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN Y TRASFONDO	1
Introducción	1
Descripción del caso	2
Acusados:	2
Victimas:	3
Investigadores	3
Fiscales	4
Abogados	4
Juez	4
Trasfondo	4
Descripción de hechos	6
Acusaciones, Cargos y Penalidades	16
Definición de términos	17
SECCIÓN 2: REVISIÓN DE LITERATURA	19
Introducción	19
Fraudes Involucrados	19
Leyes aplicables.	21
Casos Relacionados	25

Herramientas de investigación	27
SECCIÓN 3: SIMULACIÓN	29
SECCIÓN 4: INFORME DEL CASO	31
Resumen Ejecutivo	31
Objetivo	31
Alcance del Trabajo	32
Datos del Caso	32
Descripción de los Dispositivos Utilizados	32
Resumen de Hallazgos	32
Cadena de Custodia	36
Procedimiento	38
Conclusión	49
SECCIÓN 5: DISCUSIÓN DEL CASO	50
SECCIÓN 6: AUDITORÍA Y PREVENCIÓN	51
Hallazgos Detallados	51
Recomendaciones	53
SECCIÓN 7: CONCLUSIÓN	55
SECCIÓN 8: REFERENCIAS	56

TABLA DE FIGURAS

Figura 1: Grafica del esquema pump & dump (tomada de RugDocWiki (2023)	20
Figura 2: Diagrama del esquema. (Creado en Microsoft Visio por Cristian A. Peña Pérez.)	30
Figura 11: Mensajes privados de Discord exportado en formato de texto.....	34
Figura 13: Mensajes privados de Discord exportado en formato de texto.....	35
Figura 3: Creación del caso en la herramienta OSForensics.....	39
Figura 4: Add Device.....	39
Figura 5: Select image file to open.....	40
Figura 6: Select image file to open con la imagen seleccionada.....	41
Figura 7: Manage Case.....	42
Figura 8: File System Browser.....	43
Figura 9: Carpeta Media.....	44
Figura 10: Archivo en formato de texto (Twitter).	45
Figura 11: Mensajes privados de Twitter exportado en formato de texto.	46
Figura 12: Archivo en formato de texto (Discord).....	47
Figura 13: Mensajes privados de Discord exportado en formato de texto.....	48

SECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN Y TRASFONDO

Introducción

En el mundo de la bolsa de valores existen muchos inversionistas que aprovechan el momento perfecto en que los productos y/o acciones estén a un precio que les parece oportuno de realizar una inversión de ella para así tener la oportunidad de obtener una ganancia. Este tipo de persona se toman muchos riesgos ya que ellos pueden ganar mucho dinero y a la misma vez perderlo. Pero qué pasaría si la información que ellos obtienen sobre las acciones o los productos son falsas y manipuladas por un tercero para obtener un beneficio económico. Esto ocasionaría que las inversiones se conviertan en pérdidas ya que los precios que los inversionistas están observando en sus supuestas fuentes confiables son falsas. No es un secreto que el centro de información y de noticias en nuestra era moderna son las redes sociales. Todo tipo de información del comercio se publica en el internet y todos los usuarios de estas plataformas tienen la libertad de publicar cualquier tipo de información de cualquier fuente y lamentablemente esa libertad puede conllevar la creación de información falsa y alterada.

A continuación, se presentará un caso en tratando sobre las acciones ilícitas cometidas por Edward Constantinescu, Perry “PJ” Matlock, John Rybarczyk, Gar Deel, Stefan Hrvatin, Tom Cooperman, Mitchell Hennesey; y Daniel Knight. Según la página web del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (2022), el agente encargado, James Smith, mencionó que este grupo de personas fueron acusadas por costarles a sus inversionistas, específicamente a sus seguidores en redes sociales, millones de dólares llevando a cabo un esquema de pump and dump (inflar precios de acciones y luego deshacerse de ellas) en sus plataformas de redes sociales provocando una manipulación en el mercado.

Descripción del caso

El pliego acusatorio trae la siguiente información del caso:

Número de caso: 4:22cr612

Partes en el caso: Estados Unidos vs. Edward Constantinescu, Perry “PJ” Matlock, John Rybarczyk, Gar Deel, Stefan Hrvatin, Tom Cooperman, Mitchell Hennesey, Daniel Knight.

Acusados:

Conforme al pliego acusatorio USA v. Constantin (2022) los acusados son los siguientes:

- a) Edward Constantinescu, a/k/a @MrZackMoris en Twitter a/k/a ZackNorris#0001 en Discord a/k/a Constantin co-fundador de Atlas Trading.
- b) Perry “PJ” Matlock a/k/a @PJ_Matlock en Twitter a/k/a PJ Matlock#0001 en Discord, co-fundador de Atlas Trading.
- c) John Rybarczyk a/k/a @Ultra_Calls en Twitter a/k/a Ultra#0374, miembro del Discord de Atlas Trading.
- d) Gary Deel, a/k/a @notoriousalerts en Twitter a/k/a Mystic Mac ☐☐☐#7345 en Discord, miembro del Discord de Atlas Trading.
- e) Stefan Hrvatin, a/k/a @LadeBack en Twitter a/k/a Lade Back#6083 en Discord, usuario de redes sociales.
- f) Tom Cooperman a/k/a @ohheytommy en Twitter a/k/a TOMMY COOPS #5323, miembro del Discord de Atlas Trading.
- g) Mitchell Hennesey a/k/a @hugh_henne en Twitter a/k/a HOODHUGBEAR 🐻 #4034, miembro del Discord de Atlas Trading y co-alfrition del Podcast llamado “Pennies”.
- h) Daniel Knight a/k/a @DipDeity en Twitter a/k/a Dan. Deity of Dips#8114 en Discord, miembro del Discord de Atlas Trading Discord.

Victimas:

Tal como lo menciona el pliego acusatorio del cas USA v. Constantin et al (2022) las víctimas o entidades involucradas son las siguientes:

- a) SEC (Securities and Exchange Commission)
- b) China SXT Pharmaceuticals.
- c) Torchlight Energy Resources.
- d) GTT Communications, Inc.
- e) Surface Oncology, Inc
- f) Alzamend Neuro, Inc.
- g) Universe Pharmaceuticals, Inc
- h) AMVC BioPharma, Inc.
- i) Camber Energy, Inc.
- j) DatChat Inc.
- k) Brickell Biotech, Inc.

Investigadores

Según la página web del Departamento de Justicia de Estados Unidos (2022) los investigadores son los siguientes:

- 1) Federal Bureau of Investigation
 - a) Agente James Smith.
- 2) Criminal Division's Fraud Section, Department of Justice
 - a) Jefe Asistente Scott Armstrong,
 - b) Abogado Litigante, John J. Liolos
 - c) Jefe Glenn S. Leon.

Fiscales

Según la página web del Departamento de Justicia de Estados Unidos (2022) los fiscales son los siguientes:

- 1) Thomas “Heyward” Carter III, Assistant U.S Attorney District of Texas.
- 2) Jennifer Lowery, U.S. Attorney Southern District of Texas.

Abogados

Del modo que menciona la página web Court Listener (2022) los representantes de los acusados son los siguientes:

- 1) Lcdo. Cordt Cullen Akers, Lcdo. Matthew Aaron Ford, Lcdo. Neal Andrew Davis, Lcdo. Zachary Brown Fertitta, Lcdo. Philip Harlan Hilder, Lcdo Quentin Tate Williams, Lcda. Stephanie K McGuire, Lcda. Laura Marie Kidd Cordova, Lcdo. Michael James Murtha, Lcdo. Charles Thomas Flood, Lcdo. Christopher Leigh Peele, Lcdo. Johnny Keane Sutton, Lcdo. Luis Alejandro Reyes, Lcdo. Edward Mallett y Lcda. Sina M. Zadeh.

Juez

De acuerdo con la página web Cour Lisetener (2022) el juez asignado es el siguiente:

- a) Honorable Andrew S Hanen de Distrito Sur de Texas.

Trasfondo

El pliego acusatorio USA vs Edward Constantin et al (2022), menciona que los acusados en este caso son:

- Edward Constantin, también conocido como Zack Morris. De acuerdo con Bueno (2021) reside en el distrito sur de Texas, es cofundador de Atlas Trading, con más de cuatro años de experiencia en el comercio diario.

- Perry “PJ” Matlock, también conocido como PJ Matlock. Según Arroyo (2021) reside en el distrito sur de Texas y es CEO y uno de los fundadores de Altas Trading, experto en el comercio de acciones y supervisa las operaciones diarias del chat de Atlas Trading.
- John Rybarczyk, también conocido como Ultra Calls, conforme a Morcroft (2022), reside en el distrito sur de Texas, fundador de Sapphire Trading y otro foro de negociación de acciones en Discord.
- Gary Deel, también conocido como Notoriousalerts, reside en Beverly Hills, California y según su cuenta de twitter es copropietario de Goblin Gang, “una serie de cómo es la vida de un negociante multimillonario” (@notoriousalerts, 2022).
- Stefan Hrvatin, también conocido como LadeBack, reside en Miami, Florida es uno de los usuarios del chat de Atlas Trading en Discord.
- Tom Cooperman, también conocido como ohheyimtommy, reside en Florida, según Rohrlich (2022) artista de un dúo de música electrónica conocido como Breath Carolina.
- Mitchell H, también como hugh_henne, según su perfil de LinkedIn (2023) reside en Hoboken, New Jersey, estudio en College of New Jersey y es comerciante privado y coanfitrión del IHeard Media Podcast, PGIR.
- Daniel Knight, también conocido como DipDeity, reside en el distrito sur de Texas y es el alfrition de Pennies: Going in Raw, el podcast número 1 del mercado de valores.

Según el documento conocido como “indictment” o pliego acusatorio USA vs Edward Constantin et al. (2022), los hechos imputados a los acusados empezaron en enero de 2020 hasta abril de 2022. Los acusados formaron parte de un esquema en el que conllevaba la publicación de información falsa en sus redes sociales, específicamente Twitter y Discord, para así aumentar los valores de las acciones y/o producto del mercado. Esto se realizaba con la publicación sobre un tipo de share o acción financiera en el cual los acusados invirtieron o compraban a un bajo precio con sus cuentas de operaciones y publicaban sobre dicha inversión y esta contenía información falsa y engañosa de que los precios iban a subir para que así sus seguidores invirtieran en esas acciones mientras que a sus espaldas los acusados vendían esas acciones obteniendo una ganancia de los precios que lograban inflar artificialmente.

De acuerdo con la página web de U.S Securities and Exchange Commission (2022) se menciona que el Sr. Joseph Sansone, jefe de la unidad de Abuso de Mercado de la División de la Aplicación de la SEC, expresa que todo empezó cuando muchas quejas llegaron a la empresa SEC. Estas quejas trataban de como los acusados tomaban ventaja de sus seguidores para así alimentarlos con información falsa que resulto en ganancias fraudulentas con un aproximado de \$100 millones o más.

Descripción de hechos

Tal como lo explica el pliego acusatorio del caso USA vs Edward Constantin et al. (2022), desde el 11 de septiembre de 2020 a 14 de septiembre de 2020, Deel, Rybarczyk y Matlock inflaron y se desasieron de las acciones del emisor China SXT Pharmaceuticals cotizando en las bolsas de valores de NASDAQ bajo el ticker SXTC a través de falsas representaciones, pretensiones y omisiones materiales. Deel compró aproximadamente 62,103 (shares) de SXTC a un precio aproximado de \$0.242 por un share individual, mientras que Rybarczyk compró un

aproximado de 400,000 al precio de \$0.247 cada una, mientras que Matlock compró 146,097 con el precio de \$0.257 cada una. Luego de la compra Deel le envió a Rybatczyk un borrador del tweet que planeaba publicar a sus seguidores en Twitter. Rybatczyk dio el consejo que incluyera la cantidad de acciones que supuestamente compraron para que así se vea más atractivo y así los seguidores estarán tentados agregar esos shares y guardarlos. También le menciona que agregara los objetivos de precios y le prometió que lo retuitearía para que más inversores compren esas acciones. Una vez se realizó el tweet Matlock vendió todas las 146,097 acciones en \$0.27 cada una. Logro obtener una ganancia de \$1,863 mientras que Rybatczyk vendió las 400,000 acciones en \$0.285 cada una obteniendo un ingreso de \$15,079.12. Por último, Deel logro vender todas las 62,103 a \$0.280 cada una, obteniendo una ganancia de \$2,381.24. Si se combinan las tres ganancias el resultado final sería \$19,323.83 en esa fecha.

Del modo que el pliego acusatorio de USA v. Edward Constantinescu et al. (2022) menciona, a mediados de la fecha de 10 de febrero de 2021 a 16 de febrero de 2021, Matlock, Rybarczyk, Deel, Cooperman, Hennessy y Knight utilizaron el mismo método de bombear y tirar con el proveedor Torchlight Energy Resources Inc., en el cual cotizaron a NASDAQ bajo el ticker TRHC bajo representaciones falsas, pretensiones y omisiones materiales. Esto se realizó con la compra de 964,947 shares a un precio de \$1.83 cada uno. Durante ese periodo Hennessey realizo una publicación en Twitter reclamando de forma engañosa que “necesitaron realizar una oferta para obtener el nivel de efectivo necesario y que la fusión avanza de forma acelerada”. Esto provoco que los acusados mencionados empezaran a vender las acciones o shares de TRCH. Deel vendió todos los shares a \$2.12 cada uno. Esto se pudo realizar gracias a la reclamación que realizo en el Discord de Atlast Trading que menciona que agrego TRHC en sus inversiones

mientras ocultaba el hecho que estaba vendiendo sus propias acciones a espaldas de sus seguidores. Luego Matlock publico información falsa mencionando que las acciones de TRHC subirán a \$3 dólares para el mismo día. Esto provoco el comienzo de sus ventas de shares al precio de \$2.15 cada uno y 6 días después público que los precios escalarían pronto a más de \$10. Esto ocasiono que Matlock, Rybarczyk, Deel, Cooperman, Hennessey y Knight obtuvieron una ganancia de \$876,106 utilizando el método de “Bombear y tirar” con las acciones de TRHC.

En el documento de pliego acusatorio USA v. Constantin et al. (2022),
menciona que a mediados de marzo de 2021 Rybarczyk, Matlock, Deel, Hrvatin, Cooperman y Knight utilizaron el método bombear y tirar nuevamente. Esta vez realizaron compras de las acciones del emisor GTT Communications, Inc., de la bolsa de valores de Nueva York bajo el ticker GTT. Rybarczyk, Deel, Cooperman y Knight compraron un aproximado de 301,300 shares de GTT con el precio de \$1.76 cada uno. Durante ese periodo, Rybarczyk reclama en un tweet describiendo a GTT como un catalizador multibillonario. Esto provoco que Cooperman, Knight y Deel vendieran un aproximado de 35,750 a \$1.84 provocando una ganancia de \$1,999.56. Luego Rybarczyk, realizo un tweet que menciona que GTT está trabajando un trato de más de \$2 billones establecidos. Esto provoco que ellos vendieran un aproximado de 243,300 shares de GTT al precio de \$1.86, con esa cantidad se obtuvo una ganancia de \$24,349.18. Luego Matlock compro un aproximado 317,916 shares con un precio aproximado de \$1.83 cada uno. Realizó una publicación en el Servidor de Discord de Atlast Trading mencionando que agrego a GTT en sus inversiones, pero no menciona que las acciones que compro se venderán nuevamente al precio de \$1.99. Al realizar la publicación, Matlock empezó a vender las acciones y termino despachándolo todo, obteniendo una ganancia de

\$50,709.00. Luego Rybarczyk publico nuevamente en Twitter información falsa acerca de las acciones de GTT que supuestamente iban a subir a \$3.00 cuando el precio estaba en \$2.00. Gracias a la publicación que contenía información falsa, logro vender 90,708 de acciones. Mas tarde reclamo en un tweet que GTT no terminara bien en corto periodo de tiempo y que los valores están a \$3.44 cuando en realidad estaban a \$1.94 por share. Gracias a este tweet realizo 50,000 ventas adicionales en las acciones de GTT. El mes de marzo concluyo con Rybarczyk, Matlock, Deel, Hrvatin, Copperman y Knight obteniendo una ganancia de un aproximado de \$199,530.17 realizando el esquema de bombear y tirar con GTT.

En consonancia con el pliego acusatorio USA v. Constantinescu et al. (2022) a mediados de mayo 2021 Matlock, Deel, Cooperman, Hennesey y Knight utilizaron el método bombear y tirar nuevamente. Esta vez realizaron compras de las acciones del emisor Surface Oncology, Inc., en el comercio de NASDAQ bajo el ticker SURF a través de falsas representaciones, pretensiones y omisiones materiales. El método se realizó mediante la compra de 539,389 shares al precio aproximado de \$8.24. Durante ese periodo Hennesey reclamo de manera falsa en un tweet y en una publicación del Discord de Atlas Trading mencionando que ha estado monitoreando la compañía y que se sorprenderían si no se hiciera el acuerdo de adquisición para fin de año y también siguió posteando información positiva pero engañosa sobre la empresa SURF. Mientras tanto Matlock reclamo de forma engañosa en el Discord de Atlas Trading implementando que realizo esta compra con Hennesey sin mencionar que ambos van a vender esas mismas acciones que acabaron de comprar. Al realizar esas publicaciones Matlock logro vender todos los shares recién comprados por el precio de \$8.871 por cada share y obtuvieron una adquisición de \$102,507.18. Mientras tanto Cooperman realizo un reclamo engañoso en un

tweet implementando que participo en esta compra con Hennesey y manteniendo el balance de SURF para una posición a largo plazo. Esto hizo que Cooperman vendiera 35,000 acciones de SURF al precio de \$9.03 y obtuvo una ganancia de \$28,702.58. Luego de esta ganancia Deel publico información falsa en el Discord de Atlas Trading mencionando que iba agregar acciones de SURF con el precio menor de \$9.20. Momentos más tarde Deel logro vender una cantidad aproximante de 167,300 acciones de SURF a \$8.76 por acción y obtuvo una ganancia de \$129,873.87. Luego Hennesey logro vender 76,500 shares de SURF en un aproximando de \$8.86 por acción ya para junio de 2021 vendió las 10,000 acciones de SURF que le quedaban y obtuvo una ganancia de \$125.825.90. Así que a finales de mayo de 2021 Matlock, Cooperman, Deel, Hennesey y Knight obtuvieron una ganancia de \$392,651 utilizando el esquema de bombear y tirar.

Según el pliego acusatorio del caso USA v. Constantinescu et al (2022), el 30 de junio de 2021 Matlock, Deel, Cooperman y Hennesey utilizaron el esquema de bombear y tirar nuevamente. Esta vez realizaron compras de las acciones del emisor Alzamend Neuro, Inc., nuevamente en el comercio de NASDAQ bajo el ticker ALZN a través de falsas representaciones, pretensiones y omisiones materiales. Matlock, Deel, Cooperman y Hennesey compraron un aproximado de 82,209 shares a \$11.11 cada uno. Luego empezó las ventas cuando Deel público reclamaciones falsas en el Discord de Atlas Trading y en Twitter, mencinando que ALZN es ahora su posición de Swing más grande y se encuentra abierta y expresa como le agrada el potencial del mercado de la empresa. Una vez la información falsa fue publicada Matlock vendió 24,000 shares de ATZL a un precio aproximado de \$11.66 por cada acción y luego público en el Discord de Atlas Trading que tenía guardada las acciones 24 minutos después de empezar venderlas y cerrar su posición. En ese mismo día Cooperman publico

información falsa sobre las acciones de ALZN, esta información mencionaba que todavía tenía la posesión de los shares y que seguía agregando después de haber vendido su posición y tener 0 en cantidad de shares. Mas adelante, Deel vendió una cantidad de 13,149 shares de ALZN a un precio aproximado de \$11.63 por cada uno y más tarde público en Twitter otra información falsa que menciona que el mercado de ALZN iba a sobrepasar los \$10 billones para el 2025. Minutos después de esa declaración falsa continuó vendiendo sus shares y llego a vender 34,851 al precio de \$11.87 y cerro su posición en ALZN. Al cerrar su posición Deel realizo un tweet en el cual realizo otra reclamación falsa que menciona que se rompió por un momento pero que no hay nada que preocuparse. El mes de junio de 2021 termino con Matlock, Deel, Cooperman y Hennessy ganando una fortuna de \$212,822 con el esquema de bombear y tirar en ALZN.

El pliego acusatorio del caso USA v. Constantin et al (2022) señala que durante julio de 2021 Rybarczyk, Cooperman y Deel utilizaron el esquema de bombear y tirar mediante la compra de acciones con el emisor Universe Pharmaceuticals, Inc., en el cual le cotizaron al mercado de NASDAQ bajo el ticker UPC con representaciones falsa, pretendiendo ser legítimo, y omisiones materiales. En julio 22, compraron una cantidad de 303,898 shares en UPC al precio de \$3.359 por cada una de las acciones. Después de la compra, Deel realizo una publicación en Twitter haciendo una reclamación falsa donde menciona que realizo una observación a una tabla que supuestamente menciona que el precio de las acciones de UPC estaba en \$5.16 y subieron a \$11.99 y que regresara a ese precio esa misma noche y que agrego 100,000 shares en su cuenta. Cuando Deel publico la información engañosa en Twitter, publico otra reclamación falsa donde menciona que segrego UPC y lo mantendrá por la noche y más tarde Cooperman público en Twitter una reclamación falsa donde comenta que agrego 50,000 shares de UPC y que puede

subir el valor durante la noche. Una vez estas publicaciones fueron vistas por sus seguidores, Deel y Cooperman empezaron a vender los shares recién compradas de UPC por \$4.464 por share. En medio de las ventas Cooperman público en el Discord de Atlas Trading que realizo la inversión en UPC porque Rybarczyk estaba hablando del mercado de ellos. En un aproximado de 10 minutos después de las reclamaciones falsas, Cooperman termino de vender todos los shares al precio de \$4.619 lo cual hizo que obtuviera una ganancia de \$21,177.69. Al obtener esta ganancia, Deel vendió 110,100 de 154,098 shares. Mientras tanto Rybarczyk vendió todos los shares al precio de \$4.437 y esto ocasiono un ingreso de \$193,923.02. Luego Cooperman realizo compras de acciones UPC para luego revenderlas nuevamente y Deel vendió lo que quedaba de las acciones. Para finales del mes de Julio de 2021 MatLock, Rybarczyk, Deel y Cooperman ganaron un aproximado de \$365,550 publicando información falsa en Discord y Twitter sobre las acciones de UPC.

Conforme al pliego acusatorio del caso USA v. Constantin et al (2022) este transmite los hechos que sucedieron en agosto de 2021 en el cual trata sobre el uso nuevamente del esquema de bombear y tirar hecho por Rybarczyk. Rybarczyk utilizo este método con el emisor llamado AMVC BioPharma, Inc., cotizando en el NASDAQ bajo el ticker ABVC con representaciones falsas, aparentar y omisiones materiales. Lo primero que hizo fue invertir en 303,289 shares de ABVC al precio de \$3.489 por share. Después de realizar la compra, procedió a hacer un tweet refiriéndose que supuestamente que las acciones de ABVC estarán en más de \$6 pronto. Una hora después, Rybarczyk empezó a vender los shares de ABVC recién comprados. Mientras vendía sus acciones publicaba en Twitter que las acciones de ABVC estaban a \$6 o más, al igual que reclamaba que estaba aguantando un aproximado de 300,000 shares de ABVC cuando la verdad es que Rybarczyk los estaba vendiendo a espaldas de sus seguidores y/o inversionistas.

Rybarczyk logro vender 303,289 shares al precio de \$3.685 por cada una y logro obtener un aproximado de \$59,345.48 en ingresos.

De acuerdo con el pliego acusatorio del caso USA v. Constantin et al (2022) mediante agosto de 2021 a octubre de 2021, Constantin, Matlock, Rybarczyk, Deel, Hrvatin y Cooperman nuevamente utilizaron el método de bombear y tirar las acciones del emisor Camber Energy, Inc., que se factura en la bolsa de valores de Nueva York bajo el ticker CEI, mediante representaciones falsas, aparentar y omisiones materiales. Durante el periodo de agosto a octubre de 2021 las partes mencionadas realizaron una inmensa cantidad de publicaciones en Twitter y en el Discord de Atlas Trading con el propósito de bombear el precio de las acciones de CEI. Esto ocasiono que los precios de las acciones escalaran de \$0.46 en el 3 de agosto de 2021 a \$4.37 en el 30 de septiembre de 2021 y cerro al precio de \$1.30 por acción el 29 de octubre de 2021. Mediante la ocurrencia de estos cambios de precios constantes, los acusados continuaban publicando diversas reclamaciones falsas en Twitter y el Discord de Atlas Trading para los seguidores y/o inversionistas hagan inversiones en las acciones de CEI. Esto ocasiono que Matlock empezó a vender una cantidad de 825,429 al precio de \$0.465 al cual obtuvo un ingreso de \$11,836.51. Al igual que ocasiono que Cooperman, anunciara reclamaciones falsas en Twitter mencionando que se encuentra atento a los cambios de precio. Mediante ese anuncio él se encontraba vendiendo las acciones de CEI y cerrando su posición al precio de \$0.474 y ganando una fortuna de \$3,440.41.

Al igual que Cooperman, Deel realizo anuncios falsos reclamando que estaba guardando los shares y agregando más cuando realmente estaba constantemente vendiendo su posición en CEI. Deel vendió un aproximado de 508,822 acciones al precio de \$0.513 cada una y obtuvo una

ganancia de \$37,565.93. Durante el periodo de septiembre de 2021 los acusados continuaron utilizando el mismo método mientras que Matlock compro un aproximado de 130,000 acciones de CEI al precio de \$1.511 y obtuvo un ingreso de \$165.49. Luego Hrvatin hizo un tweet que hacia un señalamiento falso en el cual indica que CEI puede llegar hasta \$10, luego del tweet vendió su posición al precio de \$2.187 obteniendo un ingreso de \$10,898.24 el día 24 de septiembre de 2021. Para la fecha de 27 de septiembre de 2021 cerro su posición y vendió un aproximado de 150,000 shares de CEI, al precio de \$2.563 obteniendo un ingreso de \$15,953.48. Constantin realizo el mismo método el 5 de octubre de 2021. Esta parte realizo un tweet en el cual informo de manera falsa que el precio de las acciones de CEI subirá a más de \$10. Al publicar el tweet, Constantin logro vender 2,070,000 de acciones al precio de \$2.609, obteniendo un ingreso de \$4,301,439.70 y cerro su posición. Mediante la fecha de agosto de 2021 a octubre de 2022 los acusados lograron ingresar \$5,462,312.75 el esquema de bombear y tirar las acciones de CEI.

En proporción del pliego acusatorio USA v. Constantin et al (2022) a mediados de agosto de 2021 a octubre de 2021 utilizaron el mismo esquema con CEI con el emisor DatChat, Inc utilizando el ticker de DATS. Constantin, Rybarczyk, Deel, Hrvatin, Cooperman, Hennessey, y Knight utilizaron el método de bombear y tirar mediante representaciones falsas, aparentar y omisiones materiales. Durante la fecha de 15 de agosto de 2021 a 1 de septiembre de 2021 los participantes del esquema concretaron una compra de un aproximado de 833,054 shares de DATS en un aproximado de \$3.729 cada uno. Los acusados buscaban la manera de bombear los precios de DATS mediante tweets y publicaciones en el Discord de Atlas Trading. Los participantes ejecutaron un aproximado de 300 publicaciones. Esto ocasiono que los precios de

DATS subieran de \$4.00, en agosto, a \$15.09, en octubre, por cada share. Los acusados realizaron esta serie de post para inducir a sus seguidores e inversionistas a comprar las acciones de DATS mientras vendían sus shares sin el conocimiento de sus seguidores. Entre ellos estaba Hrvatin que compro un aproximado de 10,000 shares de DATS al precio de \$7.00 por cada uno para luego hacer una reclamación falsa en Twitter donde menciona que los precios de DATS escalaran. Esto ocasiono que vendiera todos los shares al precio de \$7.360 cada uno obteniendo un ingreso de \$3,602.00. Para el 17 de septiembre de 2021, Cooperman realizo una compra de un aproximado de 14,000 shares al precio de \$8.715 para luego venderlas todas a \$8.887 y obtener una ganancia de \$2,404.25 gracias a la reclamación falsa donde menciona que los precios de los shares llegaran a más de \$10.00. Por otro lado, Constantin sostenía los shares, pero también realizo una publicación con información falsa que mencionaba que los precios de DATS eran aún más altos de lo que actualmente eran y que llegaran a \$30.00. Para el 24 de septiembre de 2021 los precios cerraron a aproximadamente \$12.99 cada uno, \$14.61 y luego el 28 de septiembre de 2021 y \$11.72 el 8 de octubre de 2021. Para octubre, los acusados continuaron el esquema de bombear los precios mediante mensajes falsos sobre DATS y vendiendo los shares en secreto. Entre ellos Hrvatin realizaba reclamaciones falsas en Twitter insinuando que los precios escalarían a \$20.00. Esto ocasiono que vendiera 24,703 shares de DATS \$16.006 cada uno y obtener un ingreso de \$21,318.25. Al igual que Hryatin, Constantin realizo una publicación que hacía insinuar que los precios de DATS escalarían de forma considerable al igual que también obtendrán un precio de más de \$30.00. Para el 13 de octubre de 2021 obtuvo una ganancia de \$5,337,820.52 gracias a la venta de 466,880 shares al precio de \$15.567 cada uno.

Luego en octubre 14 de octubre de 2021 obtuvo una ganancia de \$715,943.76 al vender una cantidad de 695,942 shares al precio de \$11.476 cada uno y para el 18 de octubre de 2021. Todo se realizó bajo publicaciones falsas en la plataforma de Discord y Twitter.

Por último, en abril de 2022 Constantin realizó el esquema de nombrar y tirar nuevamente al emisor Brickell Biotech, Inc., del comercio de NASDAQ bajo el ticker de BBI a treves de representaciones falsas, aparentar y omisiones materiales. Constantin realizó una compra de 3,090,936 shares de BBI al precio de \$0.330 por share el 18 de abril de 2021. Luego empezó a publicar información falsa sobre las acciones de BBI. En sus publicaciones reclamo que el precio de esta escalaria a \$0.50 y que ahora sería el momento perfecto para invertir en BBI. Constantin logro obtener \$124,725.19 de ingreso vendiendo un aproximado de 356,800 de shares a la cantidad de 0.331 cada uno.

Acusaciones, Cargos y Penalidades

Según el pliego acusatorio del caso número 4:22cr612 (2022) menciona que las partes están acusadas por violación a varias secciones del Título 18 del Código de Estados Unidos:

- a) 18 U.S.C. § 1349; Titulo 18 Parte 1 Capitulo 63 1349 – Intento y Conspiración.
- b) 18 U.S.C. §§ 1348; Titulo 18 Parte 1 Capitulo 63 1348-Fraude de valores y Materia Prima.
- c) 18 U.S. Code § 1342; Titulo 18-Parte1 Capitulo 63 Titulo 18 Parte 1 Capitulo 63 1342 Nombre o dirección ficticia.
- d) 18 U.S.C. § 1957(a). Titulo 18 Parte 1 Capitulo 95 1957 Participación en transacciones monetarias con bienes derivados de una actividad ilícita específica.

Según la página de web del Departamento de Justicia de los Estados Unidos menciona que “cada uno de los acusados pueden enfrentar una pena máxima de 25 años en prisión por conspiración para cometer fraude de valores y cada cargo de fraude de valores” (OPA, 2022).

Definición de términos

- a) **Shares**, se define como “títulos que representan una parte de titularidad de una empresa” (ASI, 2023).
- b) **Discord**, se define como “una aplicación de comunicación que permite usar chats, video y texto con tus amigos comunidades de juegos, desarrolladoras etc” (Pearson, 2022).
- c) **Twitter**, se determina como “un servicio que permite que los grupos de amigos, familiares y compañeros de trabajo se comuniquen y estén en contacto a través de mensajes rápidos y frecuentes” (Twitter, 2023).
- d) **Swing**, término que se define como “situación en la que el precio de un activo experimenta un cambio significado en un periodo relativamente corto” (Chen, 2022).
- e) **Tweet**, se define como “mensaje en Twitter que contienen texto, fotos, GIF o video” (Twitter, 2023).
- f) **Retuitear**, término que se define como “reenviar un tuit aun determinado número de personas” (RAE, 2023)
- g) **Pretensiones**, término que se define como “derecho bien o mal fundado que alguien juzga tener sobre algo (RAE, 2023).

- h) Omisión**, se define como “Falta por haber dejado de hacer algo necesario o conveniente en la ejecución de una cosa o por no haberla ejecutado” (RAE, 2023).
- i) Esquema**, se define como “un plan organizado para hacer algo, especialmente deshonesto o ilegal que le traerá un buen resultado (CD, 2023).
- j) Fraude**, termino definido por la real academia española como “acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete” (RAE, 2023).

SECCIÓN 2: REVISIÓN DE LITERATURA

Introducción

El fraude es una acción que siempre traerá resultados negativos a la víctima o víctimas. Estos resultados pueden resultar en caídas de empresas y la pérdida de un número alto de dinero. Pero la verdad no se oculta para siempre, especialmente si existen agencias que luchan contra ellas. En este documento se estará indagando más a fondo el caso llamado USA v. Edward Contantinescu, Perry “PJ” Matlock, John Rybarczyk, Gary Deel, Stefan Hrvatin, Tom Cooperman, Mitchell Hennessey, Daniel Knight. Se detallará los fraudes involucrados en el caso al igual que se hará una comparación de casos similares a este para poder tener una idea más clara sobre el esquema y los resultados graves que pueden traer al igual que las consecuencias pueden tener los acusados al mencionas las leyes y penas aplicables.

Adicionalmente, se realizará una investigación de las posibles herramientas que se pudieron haber utilizado.

Fraudes Involucrados

Información falsa o engañosa es uno de los factores que pueden lograr la caída y pérdida de dinero de empresas e inversores. El mejor ejemplo que se puede ofrecer es el esquema de inflar y deshacer. Según una página web el esquema de inflar y deshacer es “una forma de cometer manipulación del mercado y fraude financiero” (Bankrate, 2022). Para tener un entendimiento mejor de este esquema se debe saber la definición de ambos términos que son:

- Manipulación de mercado se define “cuando alguien afecta artificialmente la oferta o la demanda de un valor” (SEC,2023).
- El Fraude Financiero “ocurre cuando alguien le quita dinero u otros activos mediante engaño o actividad delictiva” (Investopedia, 2023).

Ya con lo términos definidos se debe entender porque ambos términos están entrelazados con el esquema inflar y deshacer o “pump and dump” con sus términos en inglés. Según la página web de SEC (2023) el esquema consiste en que la persona que está cometiendo el fraude publica información falsa el valor de un producto de inversión (share), del producto, para luego deshacerse del producto vendiendo los shares al precio inflado. Una vez todos sus shares fueron vendidos los fraudulentos dejan de animar a los inversores a invertir y los precios bajan y esto ocasiona que estos pierdan dinero y el fraudulento gane dinero. Los fraudulentos manipulan los precios a través de publicación falsa y provocan la inflación de los precios de los shares para ellos obtener ganancias mientras que los inversores pierden y por eso es considerado manipulación del mercado y los ingresos que obtienen los fraudulentos realiza que esto se convierta en un fraude financiero.

Para tener una idea más clara de cómo funciona este esquema, la siguiente Figura muestra los precios de los shares escalando al precio máximo y luego bajando drásticamente.

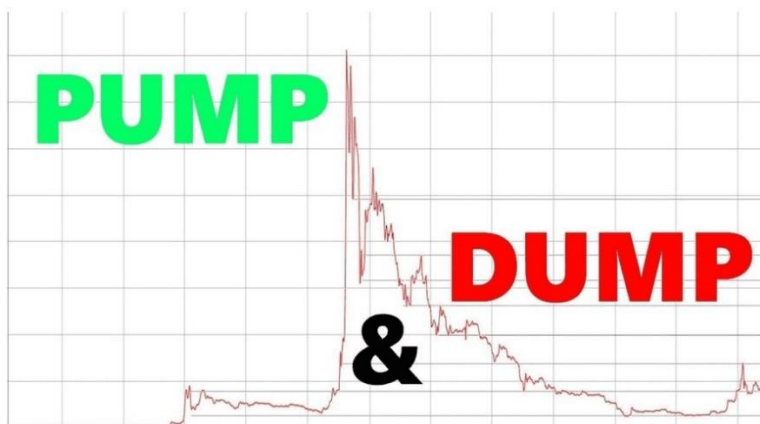


Figura 1; Grafica del esquema pump & dump (tomada de RugDocWiki (2023))

La grafica muestra la función del esquema, en pocas palabras los fraudulentos escalan los precios de los shares al máximo para venderlos y una vez vendidos ya no promocionan el

producto y baja de precio provocando ganancia a los fraudulentos y pérdida de dinero a los inversores.

Según Cornell Law School (2023), hay formas que los inversionistas pueden evitar este fraude teniendo en consideración los siguientes factores:

- Promociones de compañías pequeñas que anuncian ser lo alto en el mercado.
- Precaución con información “privilegiada” sobre una empresa proporcionada a través de medios solicitados.
- Aumento en el comercio en una empresa de micro capitalización sin noticias públicas importantes.
- Predicciones sospechosas como “10,000 puede retornar a 25,000 en 30 días”
- Promoción de acciones en los mercados OTC.

Otro consejo que se menciona en Cornell Law School es que los inversores deben ser precavidos tomando los consejos de personas que no conocen. La mejor forma de no caer en este esquema sería de realizar una investigación profunda y consultarlo con sus asesores de inversiones.

Leyes aplicables.

El pliego acusatorio llamado USA v. Edward Contantinescu, Perry “PJ” Matlock, John Rybarczyk, Gary Deel, Stefan Hrvatin, Tom Cooperman, Mitchell Hennessey, Daniel Knight (2022), menciona que las leyes violadas por los acusados son las siguientes:

- Título 18 – Parte 1 – Capítulo 63 - § 1342 – Nombre o Direcciones Ficticias – esta ley indica que cualquier individuo con el propósito de realizar, promover o realizar por medio del Servicio Postal, cualquier esquema o dispositivo mencionado en la sección

1341 de este título o cualquier otro negocio ilícito, use o asuma, o solicite ser atendido por cualquier ficticio, título, nombre o dirección falsos o asumidos o un nombre que no sea su propio nombre, o toma o recibe de cualquier oficina de correos o depósito autorizado de correo, cualquier carta, tarjeta postal, paquete u otro correo dirigido a cualquier dicho título, nombre o dirección ficticios, falsos o supuestos, o un nombre distinto de su propio nombre, será multado en virtud de este título o pena de prisión no mayor de cinco años, o ambas cosas (Cornell Law School, s.f.-a).

- Título 18 - Parte 1 – Capítulo 63 - § 1349 – Intento y Conspiración, esta ley plantea que “cualquier persona que atenta o conspira a cometer cualquier ofensa bajo este capítulo estará sujeta a las mismas penalidades con esas prescritas por la ofensa, cuya comisión fue objeto de la tentativa o conspiración” (Cornell Law School, s.f.-b).
- Título 18 – Parte 1 -Capítulo 63 - § 1348 – Fraude de Valores y Materias Primas – esta ley trata sobre defraudar a cualquier persona en relación con cualquier materia prima para entrega futura, o cualquier valor de un emisor con una clase de valores registrado conforme a la sección 12 de la ley de la bolsa de valores de 1934 (15 U.C. 781 o que deba presentar informes conforme a la sección 15(d) de la Ley de la bolsa de Valores de 1934 (15 U.S.C 78º(d)); También puede ser para obtener, por medio de pretensiones, representación o promesas falsas o fraudulentas. Cualquier dinero propiedad en relación con la compra o venta de cualquier materia prima para entrega futura, o cualquier opción sobre una materia prima para entrega futura, o cualquier emisor con una clase de valores registrados conforme a la sección 12 de la Ley de Bolsa de Valores de 1934 (15 U.S.C 78I) o que deba presentar informes conforme a la sección 15(d) de la Ley de la bolsa de

valores de 1934 (15 U.S.C. 78°(d)); Este será multado bajo este título, o pena de prisión no mayor de 25 años, o ambas (Cornell Law School, s.f.-c).

- Título 18 – Parte 1- Capítulo 95- § 1957 - Participar en transacciones monetarias con bienes derivados de una actividad ilícita específica – esta ley plantea que (a) cualquier persona, bajo cualquier circunstancia establecido en la subsección, compromete o intenta de comprometer una transacción monetaria en propiedad derivada de un valor superior a \$10,000 y se deriva de una actividad ilegal específica, será sancionado según lo dispuesto en la subsección (b). (1) Con la excepción de la información mencionada en el párrafo (2). El castigo por un delito bajo esta sección es una multa bajo el título 18, Código de los Estados Unidos, o encarcelamiento por no más de diez años o ambos. Si el delito involucra un producto médico antes de la venta (como se define en la sección 670), el castigo por el delito será el mismo que el castigo por un delito bajo la sección 670, a menos que el castigo bajo esta subsección sea mayor (Cornell Law School, s.f.-d). También la ley menciona que “(2) el tribunal puede imponer una multa alternativa a la impuesta en virtud del párrafo anterior de no más del doble de la cantidad de los bienes de origen delictivo involucrados en la transacción” (Cornell Law School, s.f.-d).

Según la página web de Cornell Law School (sf. -d), se señala que, “(c) en un juicio por un delito de esta sección, el Gobierno no está obligado a probar que el acusado sabía que el delito que derivaron los bienes derivados del delito era una actividad ilícita especificada” (Cornell Law School, s.f.-d).

Cornel Law School (s.f.-d) menciona que esta ley refiere que las circunstancias bajo esta subsección (a) es que el delito bajo esta sección toma lugar en los Estado

Unidos o en la jurisdicción marítima y territorial especial de Estados Unidos. Si el delito bajo esta sección tiene lugar fuera de Estados Unidos pero el acusado es ciudadano de los Estados Unidos, este se definirá en la sección 3077 de este título, pero excluyendo la clase descrita en el párrafo (2) (D) de dicha sección).

La página web de Cornell Law School menciona que las (e) violaciones de esta sección pueden ser investigadas por los componentes del Departamento de Justicia que el Procurador General pueda ordenar, y por los componentes del Departamento del Tesoro pueda ordenar que el secretario de dicho departamento pueda ordenar según corresponda y con respecto a los delitos sobre los cuales el Departamento de Seguridad Nacional tiene jurisdicción, por los componentes del Departamento de Seguridad Nacional que el Secretario de Seguridad Nacional pueda ordenar a los delitos sobre los cuales el Servicio Postal de los Estados Unidos tiene jurisdicción, por el Servicio Postal. Dicha autoridad del secretario del Tesoro, el secretario de Seguridad Nacional y el Servicio Postal se ejercerá de conformidad con un acuerdo que se celebra entre el secretario del Tesoro, el secretario de Seguridad Nacional, el Servicio Postal y el fiscal general (Cornell Law School, s.f.-d).

De acuerdo con la página web encontrada la ley define el término como el depósito, retiro, transferencia o intercambio, en o que afecte el comercio interestatal o extranjero, de fondos o un instrumento monetario (como se define en la sección 1956(c) (5) de este título) por, a través de, o a una institución financiera (según se define en la sección 1956 de este título), incluida cualquier transacción que sería una transacción financiera según la sección 1956 (2)(4)(B) de este título), pero dicho término no incluir

cualquier transacción necesaria para preservar el derecho de una persona a la representación garantizado por la sexta enmienda de la Constitución. Luego está el término “bienes de origen delictivo” significa cualquier bien que constituye, o se derive del producto obtenido de un delito delictivo. Por último, está el término “actividad ilícita especificada” y productos tendrán el significado que se les otorga en la sección 1956 de este título (Cornell Law School, s.f.-d).

Casos Relacionados

Lamentablemente el Caso de USA v. Edward Contantinescu, Perry “PJ” Matlock, John Rybarczyk, Gary Deel, Stefan Hrvatin, Tom Cooperman, Mitchell Hennessey y Daniel Knight no es el primero en el cual se involucra el fraude de con el termino en inglés (pump and dump) o inflar y deshacer en español. Es por eso por lo que se va a mencionar varios casos que tienen aspectos en común a este y se señala la diferencia de ellos:

USA vs Antevorta Capital Parteners, et al (2022).

Según SEC en este momento se encuentra un caso llamado USA vs Antevorta Capital Parteners, et al (2022). Los acusados se encuentran ubicados en las Bahamas, Islas Vírgenes Británicas, Bulgaria, Canadá, las islas Caimán, Mónaco España, Turquía y el Reino Unido. Estos fueron acusados por participar en acciones de centavo fraudulentas durante varios años. Estas acciones conllevaron la ganancia de \$194 millones en ingresos ilícitos. Esto se llevó a cabo mediante el uso de textos encriptados para no ser detectados por reguladores, también se las arreglaban para hacer la compra y venta de acciones de centavo mediante múltiples cuentas extranjeras para promover el fraude.

En comparación con el caso que se está discutiendo en este documento, los acusados compraban una cantidad alta de (shares) y las vendían a un precio más alto para obtener ingresos ilícitos. A diferencia del caso principal, los acusados financiaron en secreto campañas promocionar las entre inversores desprevenidos en los Estados Unidos y vendían los (shares) a través de plataformas comerciales en Asia, Europa y el Caribe para obtener ganancias significativas. Mientras que en el caso principal realizaban las promociones en las redes sociales de Twitter y Discord. Hasta el día de hoy el caso sigue en pie y bajo investigación.

USA vs Mulholland (2016)

De acuerdo con McCoy (2016), hay un caso llamado USA vs Mulholland (2016) el acusado, Greg Mulholland de 46 años, controló presuntos conspiradores que idearon esquemas interrelacionados. Uno de ellos atrajo a los inversionistas de Estados Unidos para que compraran acciones en empresas públicas poco cotizadas. De esta forma inflaban falsamente los valores de los (shares) para así venderlos y obtener ingresos ilícitos. El esquema utilizado en este caso es el mismo que se utiliza en el caso principal en este documento, la diferencia es que el acusado utilizaba compañías ficticias en Panamá y Belice con personas involucradas en el esquema que se llevara a cabo. En una de las empresas expresaba que ellos se consideraban negocio de redes sociales donde las empresas pueden incorporarse sin revelar sus propietarios. La realidad era que no hubo negociación de acciones en esas empresas durante las últimas secciones, pero aun así las acciones escalaron altamente, aunque en ella no tenían ni ingresos y activos. El resultado

fue la ganancia de un estimado de \$250 millones en ingresos ilícitos. Para finalizar, Gregg Muholland fue declarado culpable y enfrentara 20 años en prisión.

USA vs Brian Volmer (2022)

De acuerdo a la página web de United States Attorneys Office (2022), el caso número CAS22-0217 trata de que los individuos: Brian Volmer, Joshua Yafa , Jamie Yafa, Charles Strongo y Carl Marciniak son acusados por conspirar para manipular el mercado de acciones de una compañía de atención médica cuyos productos incluyen pruebas de diagnóstico de COVID-19. El fraude consistía en mantener el control sobre las acciones de libre comercio del emisor Global WholeHealth Partners Corporation con el Ticker: GWHP con cuentas secretas para inflar artificialmente el precio de las acciones a través de salas de llamadas, en las llamadas promocionaban las acciones para así poder venderlas a precios inflados a inversores involuntarios. En comparación con el caso principal del documento, este caso no se realizó utilizando redes sociales si no que llamadas telefónicas. Todos los acusados fueron arrestados y hasta este momento no se ha realizado una sentencia final.

Herramientas de investigación

En el mundo de las empresas ocurren casos de fraudes como el que se está discutiendo en este documento, cuando se trata de un fraude que involucra una sumatoria de dinero existen herramientas que los peritos de fraude pueden utilizar. Estas herramientas son programas diseñados para investigaciones criminales al igual que

auditorias. Estos son algunos programas que se pueden utilizar mediante esta investigación:

- OSForensics, esta herramienta permite extraer evidencia forense de las computadoras rápidamente con búsquedas e indexación de alto rendimiento. Identifica archivos y actividades sospechosas con coincidencias de hash, comparaciones de firmas de unidades, correos electrónicos, memoria y datos binarios. Maneja investigaciones digitales y crea reportes de los datos forenses que se recopilaron en la investigación (PMS, 2023).
- FTK ProDiscover, se identifica como “un software forense digital que permite a los investigadores capturar evidencia clave de los sistemas informáticos. ProDiscover tiene capacidades para manejar todos los aspectos de una investigación forense en profundidad para recopilar, preservar, filtrar y analizar evidencia” (ProDiscover, 2023).

SECCIÓN 3: SIMULACIÓN

De acuerdo con el pliego acusatorio U.S.A v. Edward Contantinescu, Perry “PJ” Matlock, John Rybarczyk, Gary Deel, Stefan Hrvatin, Tom Cooperman, Mitchell Hennessey, Daniel Knight (2022), el esquema del fraude fue realizado de la siguiente forma:

- 1) Uno de los acusados empieza a buscar un emisor que tenga las acciones de la empresa en venta en el mercado a bajo precio.
- 2) Una vez obtenido el emisor, el acusado renvía un mensaje a cada uno de los participantes del esquema y uno de ellos empieza a realizar el bosquejo de la publicación que contiene información falsa sobre las acciones del emisor escogido.
- 3) Una vez el bosquejo está construido, los acusados realizan la compra de una cantidad alta de las acciones del emisor y las aguantan.
- 4) Una vez los acusados compran las acciones del emisor, entre ellos revisan el borrador y cotejan si se debe añadir más información para convencer a los inversionistas en comprar las acciones del emisor que escogieron para cometer el esquema de inflar los precios de las acciones para deshacerse de ellos. Se aseguran de que la información incluya cuantas acciones de ese emisor compro el acusado y cuál es el precio que tiene la acción al igual que añadir información falsa de como para cierta fecha el precio de esa acción va a escalar.
- 5) Una vez la publicación es editada para persuadir a sus seguidores, se realiza la publicación en Discord y en Twitter.
- 6) Los inversores observan la publicación en ambas plataformas y toman la decisión de comprar las acciones del emisor.

- 7) Después los acusados empiezan a vender las acciones recién compradas a espaldas de los seguidores una vez los precios de estas acciones subieron gracias a la compra que los seguidores realizaron porque esta provoco el cambio de valor de las acciones (share).
- 8) Todas las acciones de los acusados fueron vendidas sin el conocimiento de los seguidores y el precio de ellas empiezan bajan de precio en vez de subir como los acusados habían publicado.
- 9) Los acusados reciben ingresos ilícitos a través de la venta de las acciones que compraron del emisor.

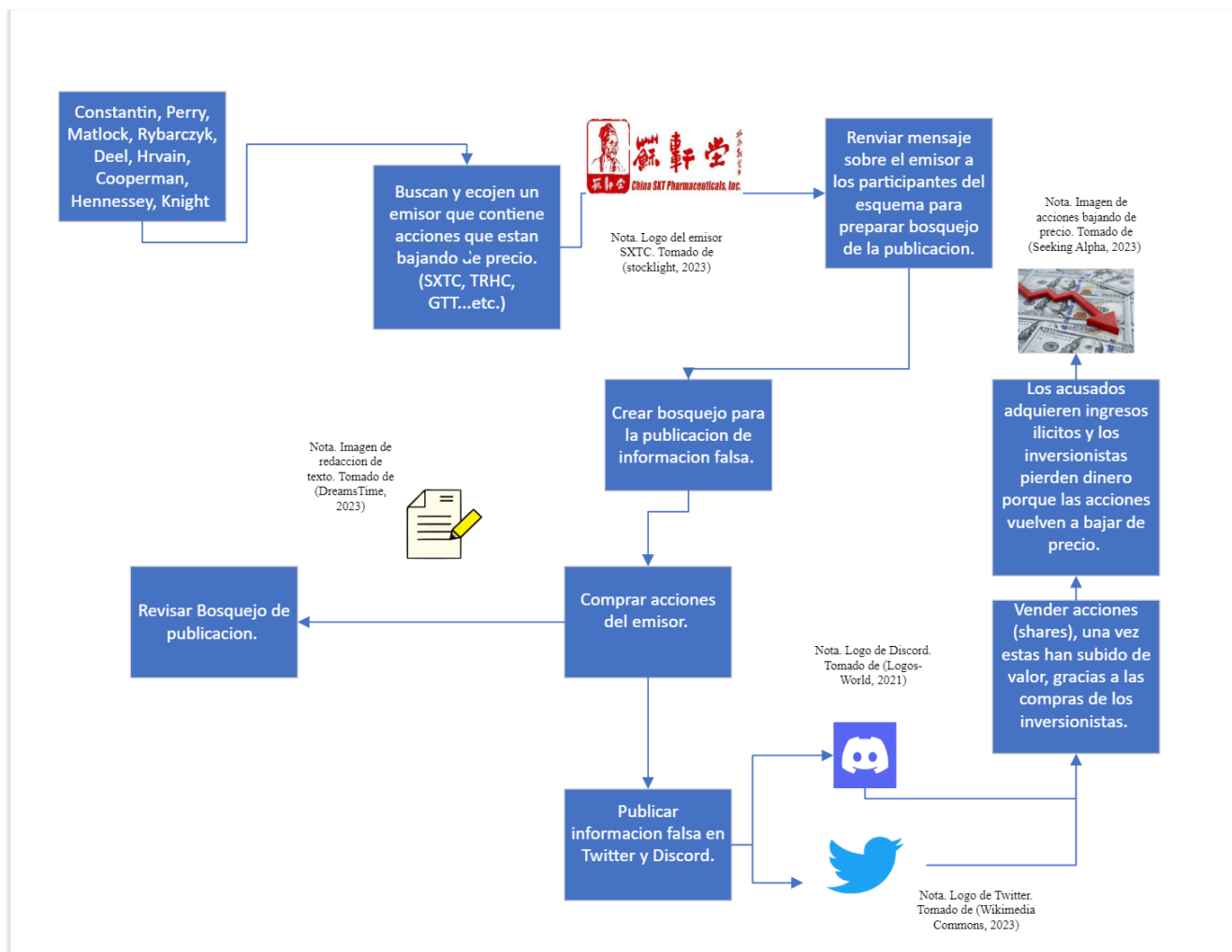


Figura 2: Diagrama del esquema. (Creado en Microsoft Visio por Cristian A. Peña Pérez.)

SECCIÓN 4: INFORME DEL CASO

Resumen Ejecutivo

En el caso de USA v. Edward Constantinescu, Perry “PJ” Matlock, John Rybarczyk, Garry Deel, Stefan Hrvatin, Tom Cooperman, Michelle Hennessey y Daniel Knight, (2022), acusados por el delito de realizar el esquema de inflar y deshacer los valores del mercado, los fiscales concluyeron que necesitaban la asistencia de un perito forense. Es por eso que los fiscales contactaron la empresa de JSM Forensics que pueda asistir en la búsqueda de evidencia en la imagen del celular de Edward Constantine. El celular fue tomado bajo custodia por la oficina del FBI en el momento del arresto de Edward Constantinescu. Los fiscales Thomas Heyward Carter III y Jenifer Lowery realizaron la entrega de un dispositivo USB que contiene una imagen de la memoria del celular. Al obtener el USB el perito forense, Cristian A. Peña Pérez, realizó un análisis de la imagen y encontró documentos en formato de texto que contiene mensajes privados exportados de la plataforma de Discord y Twitter en el cual tiene contenido de discusión de cómo realizar el esquema, como ocultarlo y como sostener (shares) para venderlos una vez los valores sean inflados artificialmente.

Objetivo

Los fiscales del distrito sur de Texas, Thomas Carter III y Jennifer Lowery, solicitaron los servicios de la empresa JMS Forensics. Esto se debe a que es importante extraer y analizar datos de la copia de una imagen de un celular para así extraer evidencia que fiscalía pueda utilizar para tener un caso sólido y presentar pruebas contra los acusados.

Alcance del Trabajo

El 14 de febrero de 2023, los fiscales Thomas Heyward Carter y Jenifer Lowery realizan la entrega de un USB a Cristian A. Peña Pérez, perito de la empresa JSM Forensics. Se presume que hay evidencia o información relevante al caso en el USB entregado. La razón por la que el USB fue entregado es para que el Sr. Peña realice un análisis de este para así encontrar información que pueda ser relevante al caso investigado. Se realizará un informe con los hallazgos de la imagen para que así los fiscales puedan utilizar esta información para ser analizada y utilizarlo como materia legal y tomar las acciones legales correspondiente a la evidencia encontrada.

Datos del Caso

1. Número del caso: C-1-2023-02-14
2. Investigador: Cristian A. Peña Pérez
3. Cliente solicitante de la investigación: Estados Unidos, Distrito sur de Texas.
4. Representante del cliente: Thomas “Heyward” Carter III y Jennifer Lowery, del distrito sur de Texas.

Descripción de los Dispositivos Utilizados

1. Laptop ASUS VivoBook 15, contiene herramientas forenses para la investigación.
2. OSForensics, herramienta software para realizar análisis forense digital.
3. USB Sandisk 64GB.

Resumen de Hallazgos

Mediante el proceso del análisis forense se realizó una búsqueda de evidencia en los archivos de la imagen que contiene el USB. Mediante la búsqueda y examinación de los archivos se encontraron dos carpetas que se encontraban en la sección de Android. Entre esas carpetas se encontraban las carpetas llamada Twitter y Discord. Adentro de la carpeta de Twitter se encontró

un archivo en formato de texto que resulto ser mensajes privados exportados de la plataforma de Twitter. El intercambio de estos mensajes se compone de Edward Constantin reenviando un enlace donde te lleva al chat privado que contiene a los miembros de Atlas Trading que se mencionan en este caso. Se debe mencionar que en este chat se discutían la creación de las futuras publicaciones engañosas. También se puede ver cómo le solicita a Individual-2 que mantenga en secreto el chat y el dialogo continua de cómo están aguantando la cantidad de 4.76 (shares) para luego ser vendidos una vez el valor de las acciones de DATS se inflen artificialmente gracias a las publicaciones engañosas. Luego en esta el folder de Discord llamado (Direct Messages - Private - #PJMatlock [728741234725748766]). Este documento es una exportacion de mensajes privados en Discord entre Constatinescu y Matlock. En estos mensajes directos se puede ver como Constantin está enviando instrucciones a Matlock de cómo realizar el esquema, mientras Matlock expresa su preocupación de ser descubiertos por sus propios seguidores. Estas son las evidencias mencionadas:

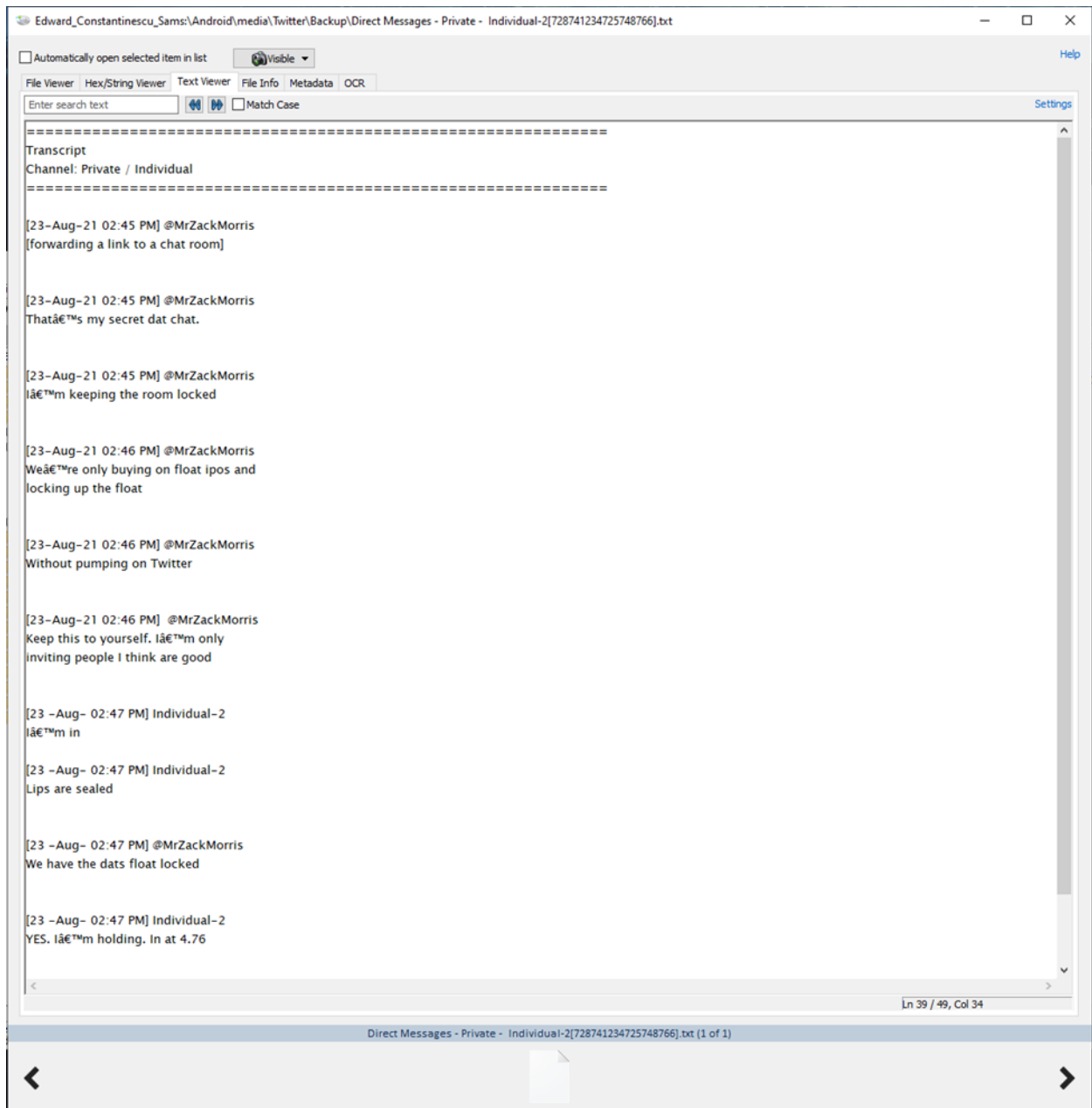


Figura 11: Mensajes privados de Discord exportado en formato de texto.



Figura 13: Mensajes privados de Discord exportado en formato de texto.

Cadena de Custodia

Primer evento:

1. Descripción del evento: La evidencia fue entregada por Thomas Carter III y Jennifer Lowery. La evidencia entregada es un USB Sandisk 64GB que contiene la imagen de la memoria principal del celular de Edward Constantinescu.
2. Evento verificado por: Cristian A. Peña Pérez, Thomas Carter III y Jennifer Lowery.
3. Numero de la evidencia: E-1-2023-02-14
4. Fecha y hora de comienzo: 14 de febrero de 2023 8:01pm
5. Fecha y hora de terminación: 14 de febrero de 2023 9:32pm
6. Lugar de origen: Oficina del FBI.
7. Destino: JSM Forensics Laboratory.

Segundo evento:

1. Descripción del evento: Establecimiento del número de caso al igual que la evidencia.
2. Evento verificado por: Cristian A. Peña Pérez.
3. Numero de evidencia: E-1-2023-02-14 asignado al caso C-1-2023-02-14.
4. Fecha de comienzo: 15 de febrero de 2023 – 8:35am
5. Fecha de terminación: 15 de febrero de 2023 – 10:00am
6. Lugar de origen: JSM Forensics Laboratory.
7. Destino: JSM Forensics Laboratory.

Tercer evento:

1. Descripción del evento: Importar la imagen que contiene el USB a la herramienta OSForensics para el análisis de la evidencia y creación del informe.
2. Evento verificado por: Cristian A. Peña Pérez.
3. Numero de evidencia: E-1-2023-02-14 asignado al caso C-1-2023-02-14.
4. Fecha de comienzo: 15 de febrero de 2023 – 1:00pm
5. Fecha de terminación: 15 de febrero de 2023 – 6:12pm
6. Lugar de origen: JSM Forensics Laboratory.
7. Destino: JSM Forensics Laboratory.

Cuarto evento:

1. Descripción del evento: Tránsito de informe de análisis forense a los fiscales Thomas Carter III y Jennifer Lowery.
2. Evento verificado por: Cristian A. Peña Pérez, Thomas Carter III y Jennifer Lowery.
3. Numero de evidencia: E-1-2023-02-14 asignado al caso C-1-2023-02-14.
4. Fecha de comienzo: 16 de febrero de 2023 – 9:17am
5. Fecha de terminación: 16 de febrero de 2023 – 10:20am
6. Lugar de origen: JMS Forensics Laboratory.
7. Destino: Oficina del Fiscal de Distrito Sur de Texas.

Quinto evento:

1. Descripción del evento: Regreso del dispositivo USB entregada por Thomas Carter III y Jennifer Lowery a fiscalía.

2. Evento verificado por: Cristian A. Peña Pérez, Thomas Carter III y Jennifer Lowery.
3. Numero de evidencia: E-1-2023-02-14 asignado al caso C-1-2023-02-14.
4. Fecha de comienzo: 16 de febrero de 2023 – 1:07pm
5. Fecha de terminación: 16 de febrero de 2023 – 2:17pm
6. Lugar de origen: JMS Forensics Laboratory,
7. Destino: Oficina del Fiscal de Distrito Sur de Texas.

Procedimiento

Para presentar la evidencia recopilada en esta investigación se debe mencionar como se obtuvo esta. A continuación, se detallará el procedimiento que se llevó a cabo en esta investigación para obtener la evidencia de la imagen.

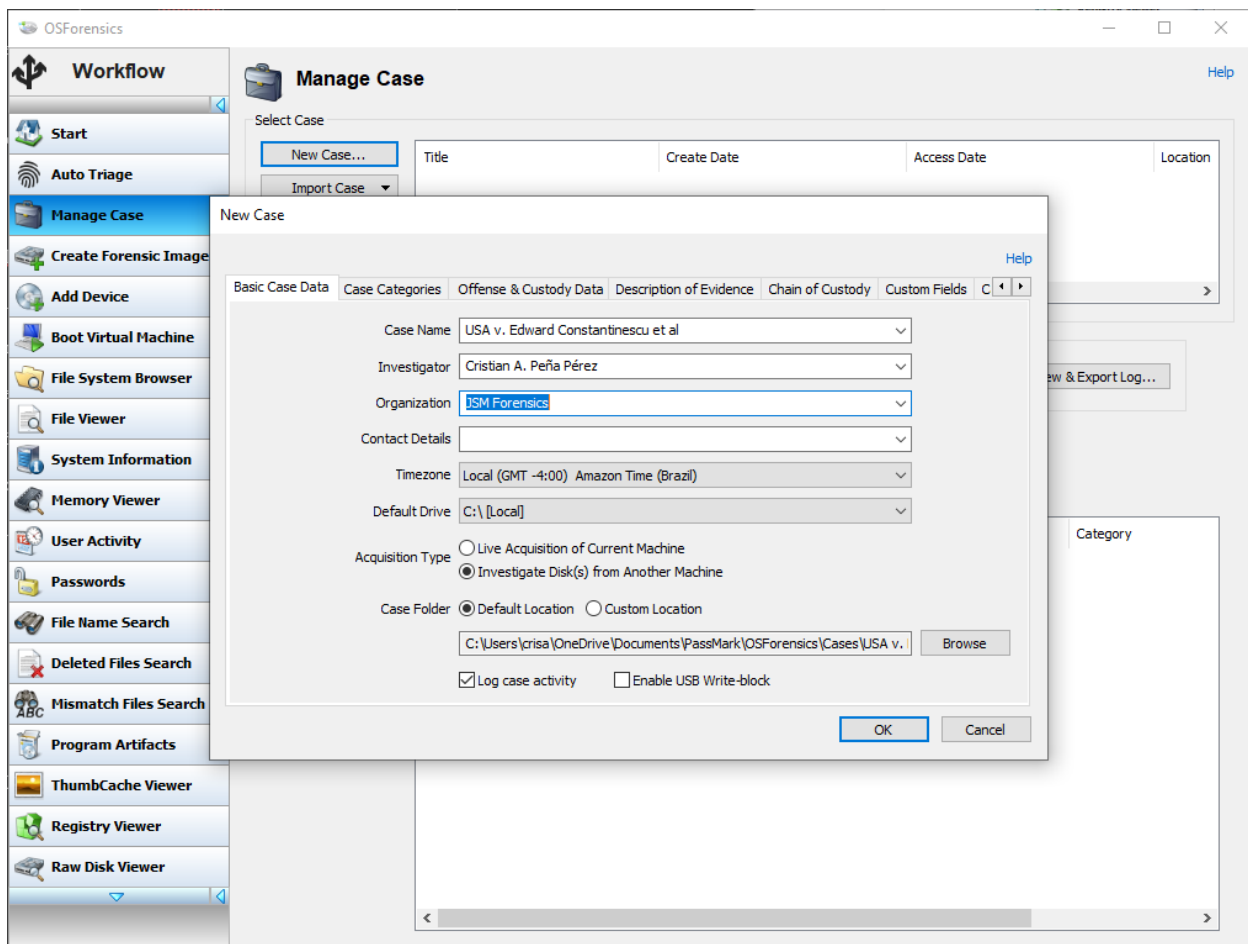


Figura 3: Creación del caso en la herramienta OSForensics.

Como se puede ver en la Figura 3 se creó el caso en la herramienta de OSForensics con las descripciones que se ven en la Figura 3.

Al haber obtenido el USB distribuido por fiscalía, el siguiente paso que se realizó fue la importación de la imagen que puede contener evidencia del caso. Para eso me dirigí a la sección de Add Device como se ve en la siguiente Figura:

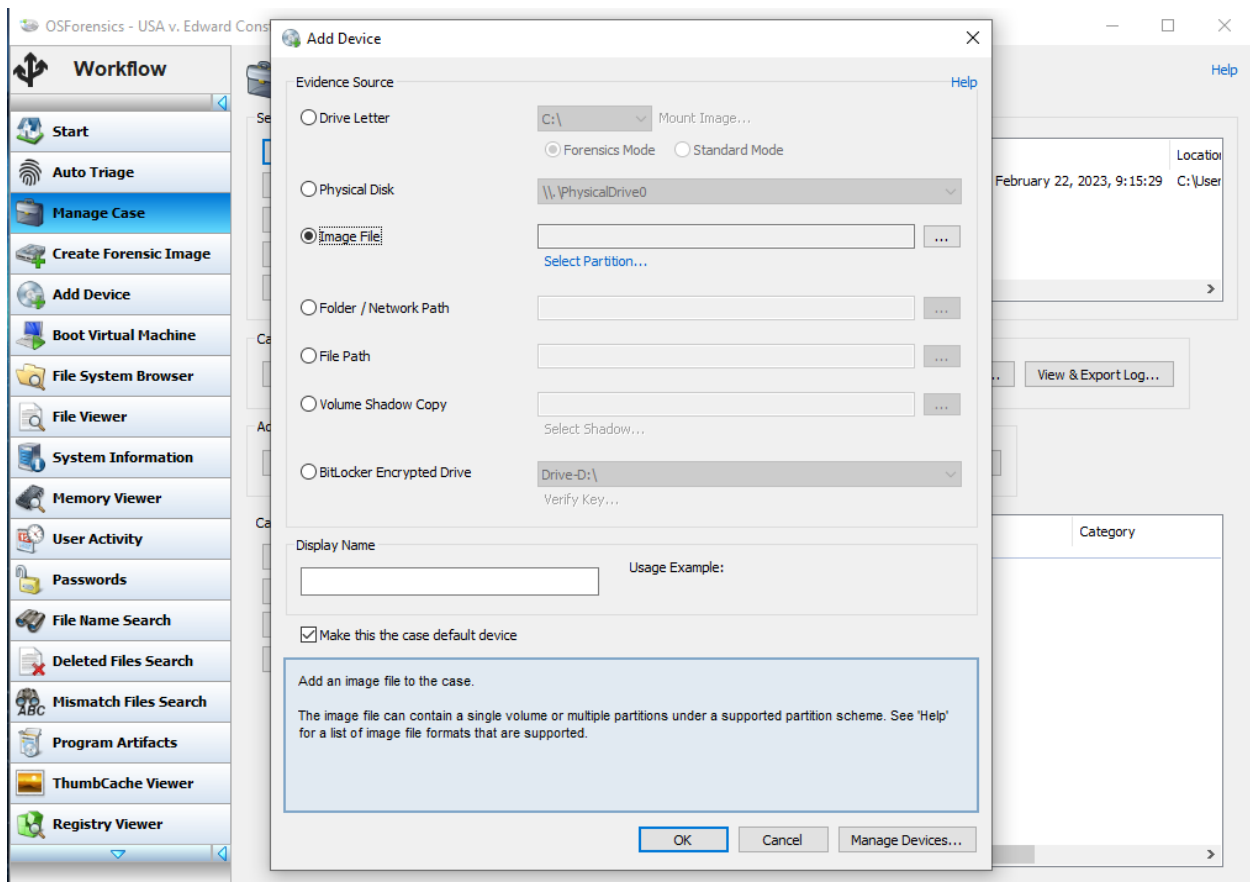


Figura 4: Add Device.

Al obtener esta pantalla, se dirigió el cursor hacia image file para escoger la imagen que se encuentra en el USB y presione el botón [...] para seleccionar la imagen como se ve en la siguiente figura;

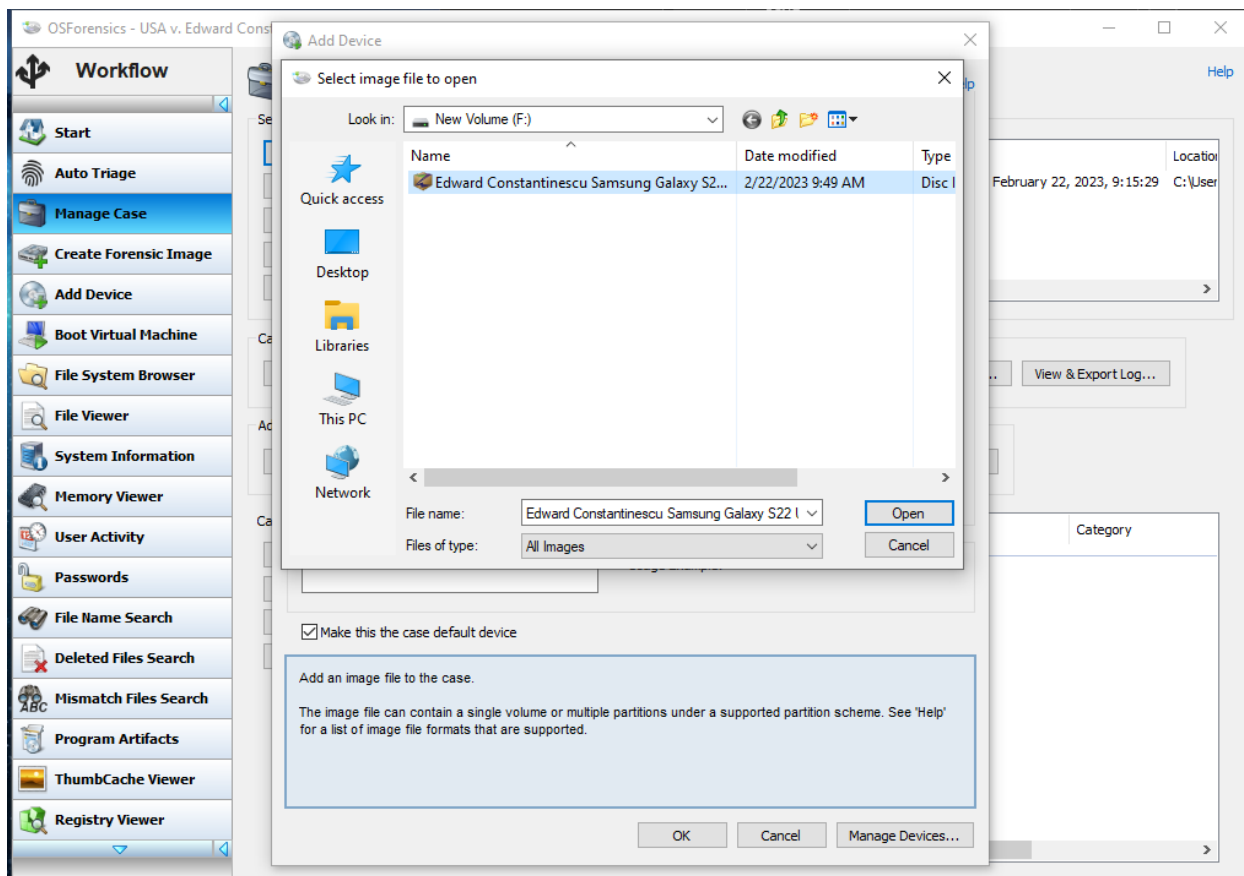


Figura 5: Select image file to open.

Como se puede ver en la descripción del archivo, esta es la imagen de la memoria de un Samsung Galaxy S22. Una vez seleccionado, con el cursor se presionó el botón (Open).

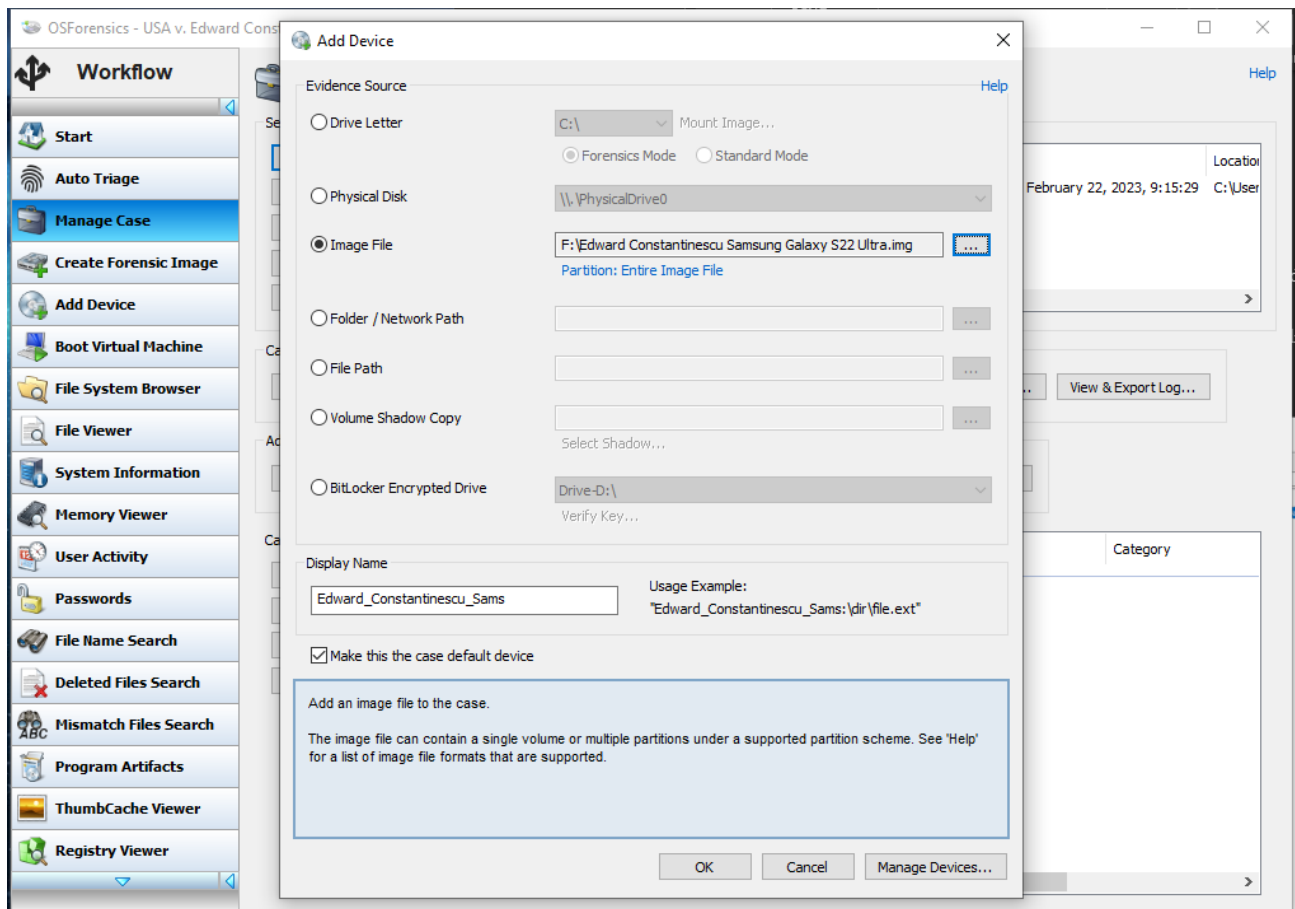


Figura 6: Select image file to open con la imagen seleccionada

Como se ve en la figura 6 ya la imagen esta seleccionada y ahora se presiona el botón (OK) con el cursor.

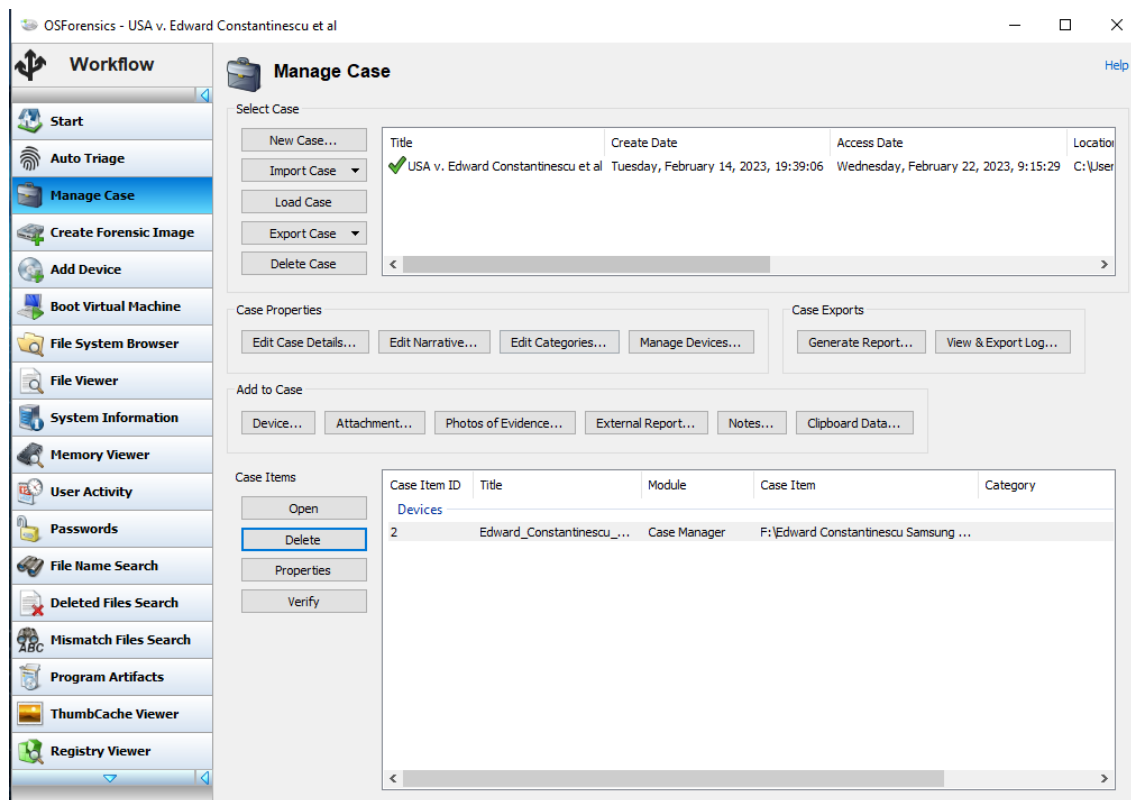


Figura 7: Manage Case.

Presentado en la figura 7 se puede ver la imagen importada en la plataforma para escogerse. Al estar importada se puede seleccionar y ver los contenidos de ella como se ve en la siguiente figura:

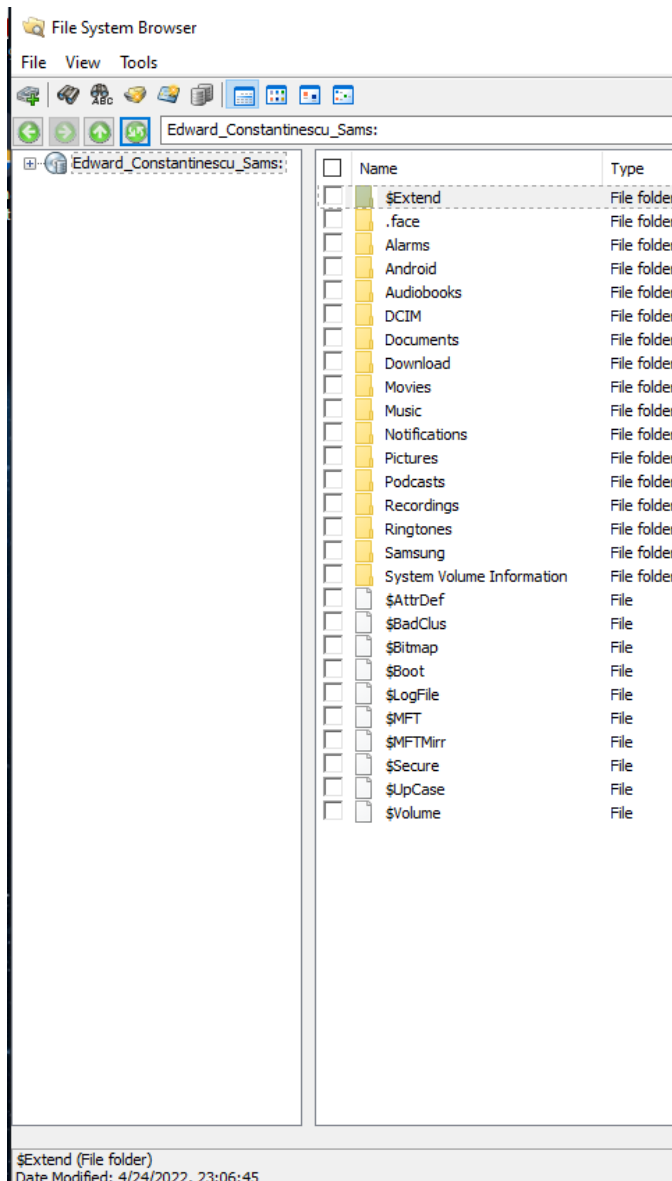


Figura 8: File System Browser.

En la figura 8 se puede ver el contenido de la imagen importada y se puede concluir que estas carpetas son del Sistema Operativo Android y ahora se puede iniciar la búsqueda de evidencias.

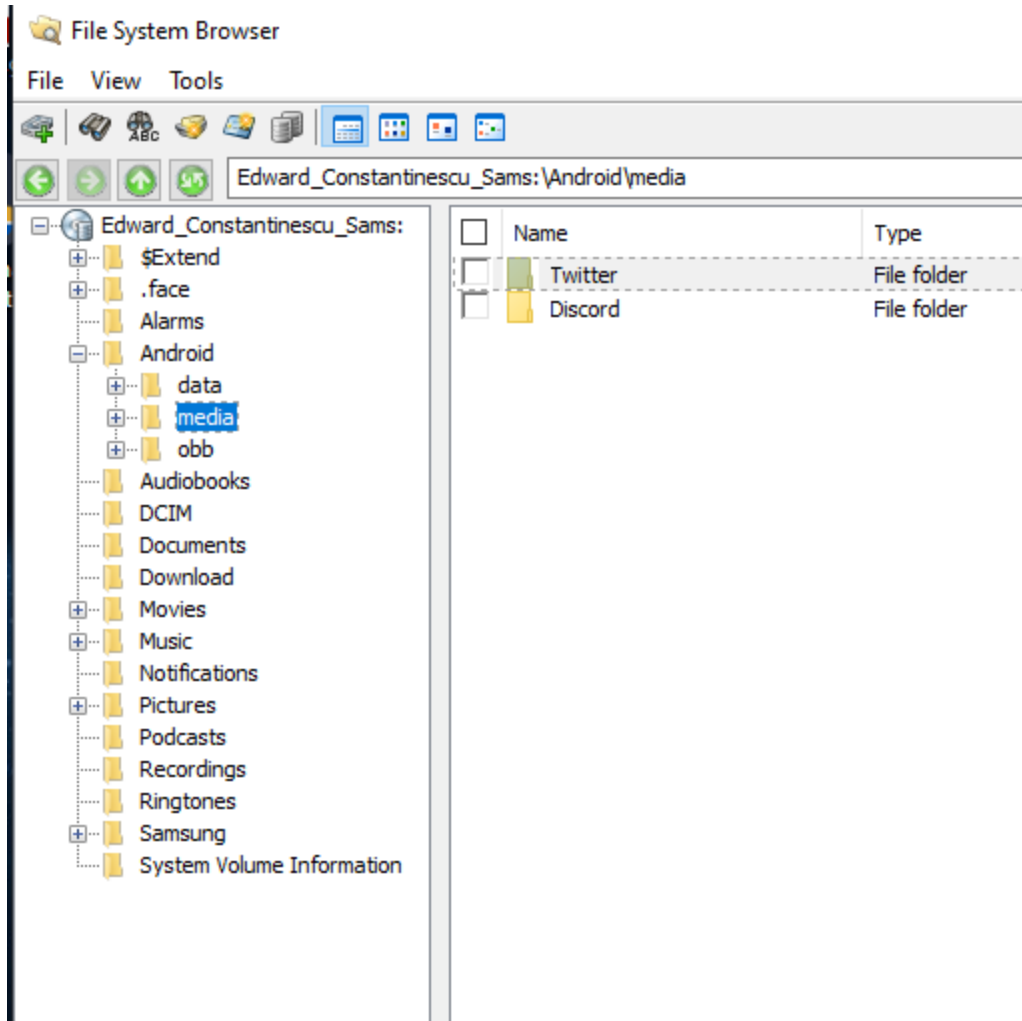


Figura 9: Carpeta Media

Mediante la inspección de la imagen, se encontró la carpeta de Android y uno de los contenidos de esa carpeta era otra carpeta llamada media que contiene dos Carpetas con el nombre de las redes sociales Twitter y Discord. La primera carpeta que se inspecciono fue Twitter y se encontró el siguiente archivo:

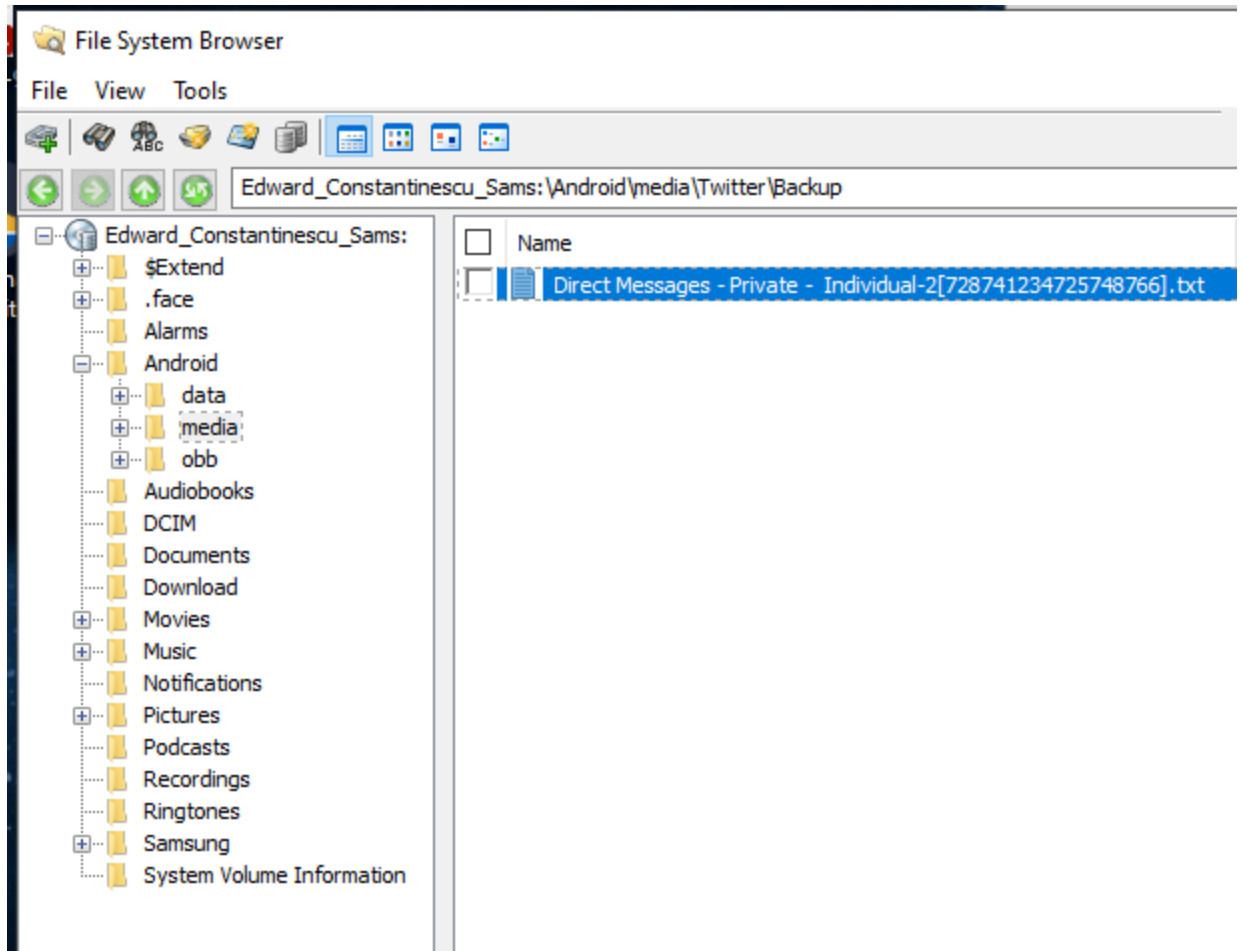


Figura 10: Archivo en formato de texto (Twitter).

La carpeta de Twitter se contenía de otra carpeta llamada (Backup) que contiene el archivo llamado (Direct Messages – Private – Individual-2[728741234725748766].txt). Al encontrar este archivo, se procedió a inspeccionar el contenido de este.

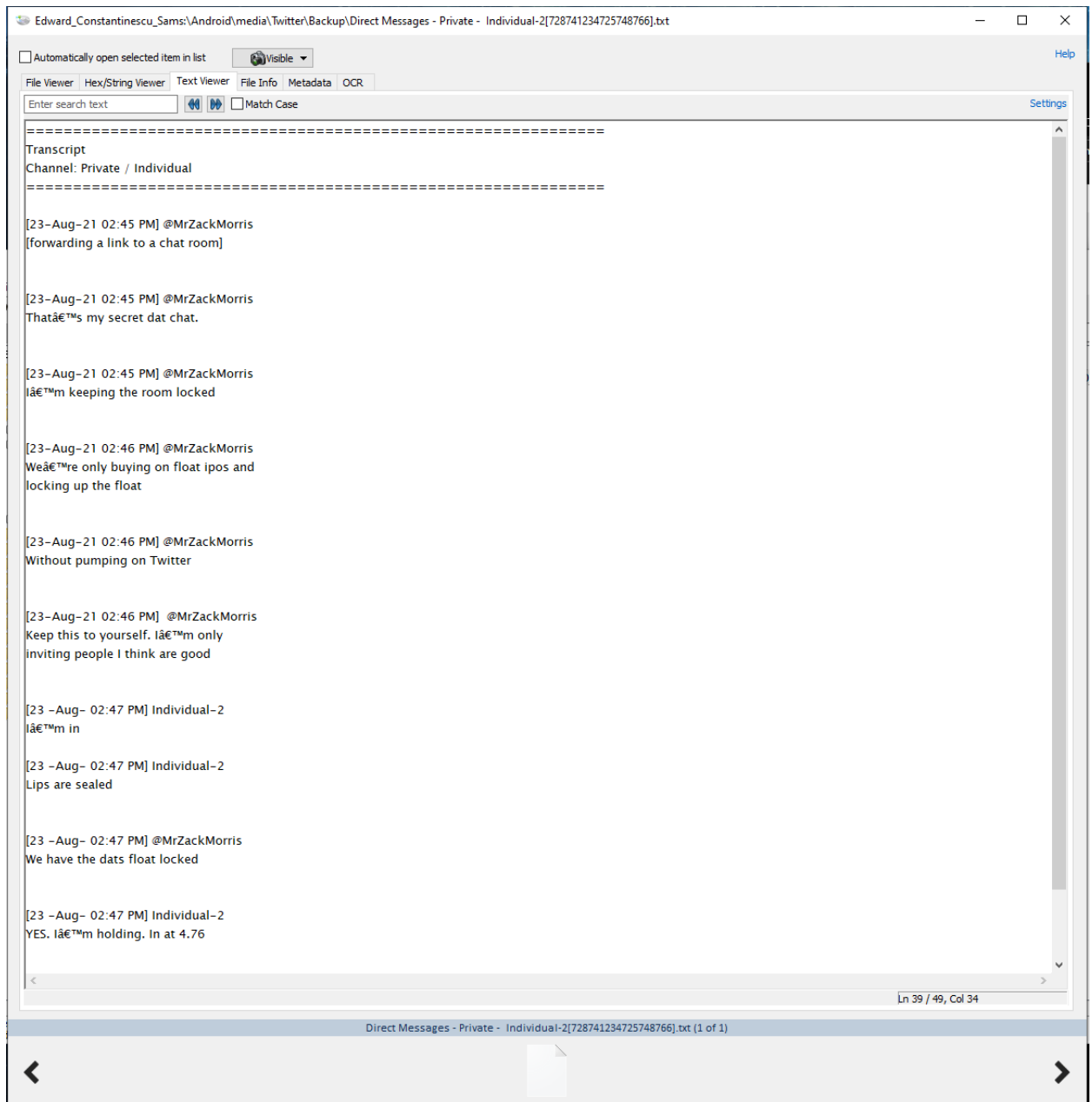


Figura 11: Mensajes privados de Twitter exportado en formato de texto.

El archivo en formato de texto es un archivo exportado de los mensajes privados de Edward Constantin de Twitter. Este archivo se puede usar como evidencia en la corte debido a que los contenidos de este se componen de Edward Constantin reenviando un enlace donde te lleva a el chat que contiene los miembros de Atlas Trading, cómplices del esquema de este caso,

al igual donde se reúnen para planificar las publicaciones engañosas. También se puede ver cómo le solicita a Individual-2 que mantenga en secreto el chat y el dialogo continua de cómo están aguantando la cantidad de 4.76 (shares) para luego ser vendidos una vez el valor de las acciones de DATS se inflen artificialmente gracias a las publicaciones engañosas.

Luego de obtener esta evidencia, se procedió a inspeccionar la carpeta de Discord:

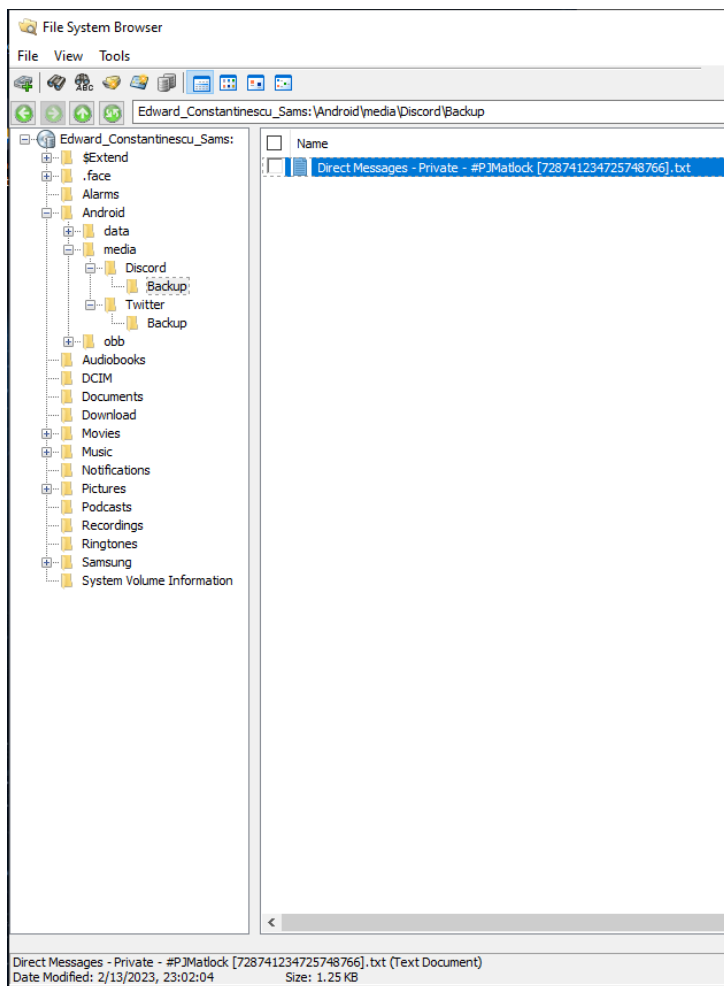


Figura 12: Archivo en formato de texto (Discord).

La carpeta de Discord se contenía de otra carpeta llamada (Backup) que contiene el archivo llamado (Direct Messages – Private - #PJMatlock [728741234725748766]). Al encontrar este archivo, igualmente se procedió a inspeccionar el contenido de este.

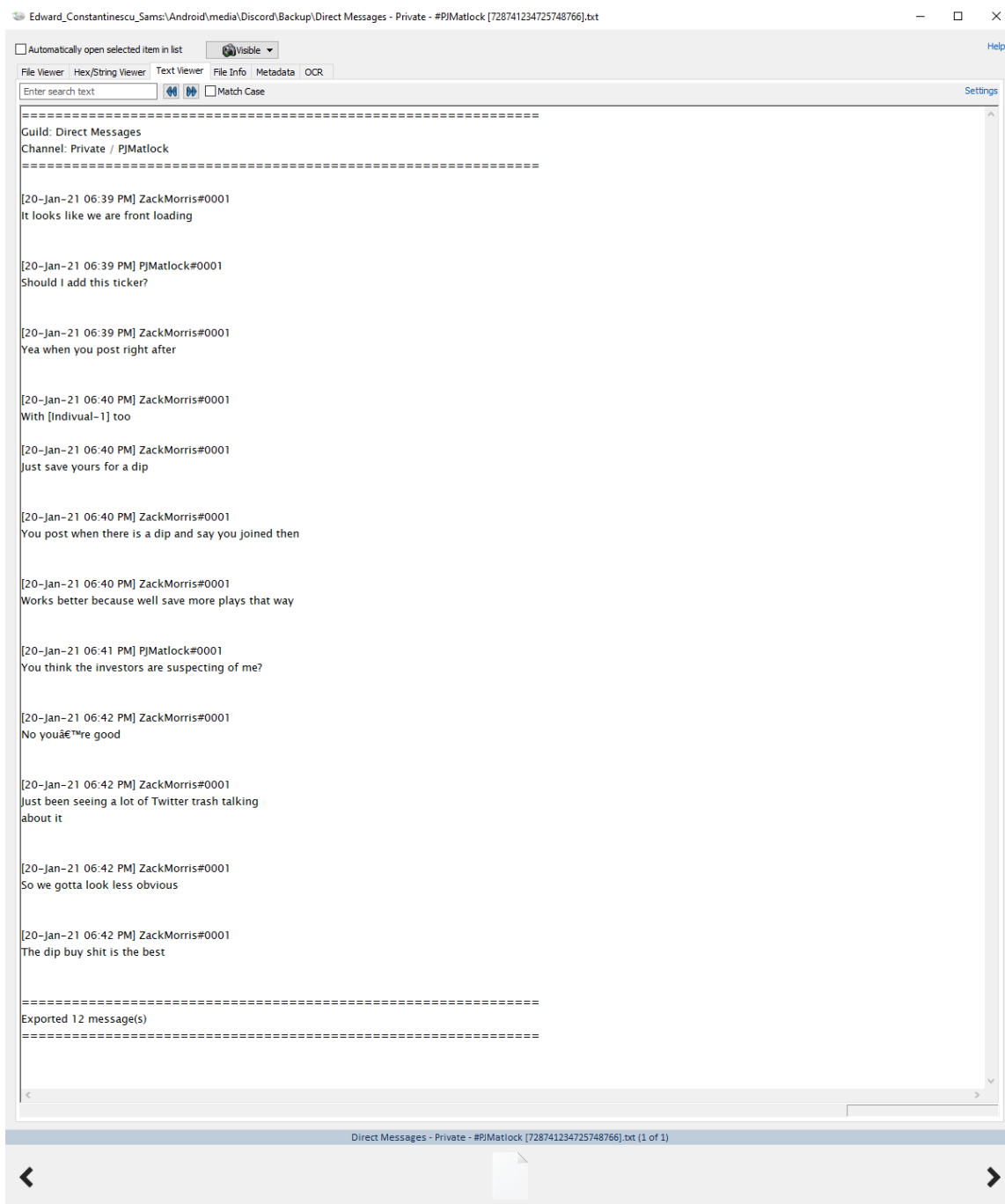


Figura 13: Mensajes privados de Discord exportado en formato de texto.

En la Figura 13 se puede ver intercambio de mensajes entre Edward Constantinescu y Perry Matlock. En ese intercambio se puede ver como Costantin le distribuye instrucciones

Matlock de cómo realizar esquema de inflar y deshacer con uno de los emisores. Se puede ver en los mensajes que Constantin menciona que las publicaciones no deben ser muy obvias en las redes sociales para así no ser descubiertos.

Conclusión

En conclusión, es importante destacar que USB 49 entregado al investigador forense se quedó intacto. Esto se debe a que se realizó una imagen idéntica al disco duro externo para así ser investigada y si ocurre algún daño en los documentos se puede reiniciar la investigación con una copia nueva con los documentos intactos tal y como fue entregado. Para más detalles sobre esto puede volver a leer la sección de la cadena de custodia. También se debe mencionar que el dispositivo fue devuelto a las oficinas del FBI por el Sr Cristian A. Peña Pérez de JSM Forensics. Mediante el análisis de la evidencia obtenida los fiscales pueden concluir que las publicaciones que realiza Edward Constantin y los miembros de Atlas Trading son los causantes del esquema de Inflar y deshacer mediante las publicaciones con la información falsa dando como resultado la pérdida de dinero de los inversionistas.

Los documentos en formato de texto exponen que estas publicaciones fueron planificadas con el propósito de vender las acciones una vez los valores fueran inflados artificialmente gracias a las publicaciones engañosas en Twitter y el Foro de Atlas Trading en Discord.

SECCIÓN 5: DISCUSIÓN DEL CASO

Como se puede ver en la evidencia recopilada durante la investigación forense. Los mensajes exportados en el directorio de la imagen que contiene el USB describen como uno de los fundadores de Atlas Trading distribuían instrucciones a los otros miembros de Atlas Trading a publicar información falsa con el fin de obtener ingresos ilícitos. Las acusaciones de los otros individuos se descubrieron mediante la cadena de publicaciones que se realizaban por los mismos miembros de Atlas Trading mediante los años 2020 – 2022 de forma constante y como llegaban las quejas a SEC. Esto ocasiono la pérdida de \$114 millones para todos los emisores que fueron víctimas de los acusados. Se puede concluir que la evidencia fue extraída de los dispositivos móviles de los acusados una vez estos fueran conquistados durante su arresto.

SECCIÓN 6: AUDITORÍA Y PREVENCIÓN

En este reporte se estará detallando los hechos del porque este fraude se extendió y cuáles son los controles que se deben establecer para evitar que vuelvan a suceder y minimizar el riesgo. Antes de entrar en detalles se debe mencionar que la administración de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (SEC) reciben constantes reportes de como las empresas están creciendo o cayendo financieramente. Según la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se exige que la empresa presente informes anuales 10-K e informes trimestrales en el Formulario 10-Q ante la SEC de forma continua. Estos informes requieren gran parte de la misma información sobre la empresa que se requiere en una declaración de registro para una oferta pública (SEC, s.f.). Esto anuncia que las empresas deben realizar un reporte de cómo se está desarrollando hasta el momento para ellos conllevar un precio de las acciones según el estado de la empresa. Esto es una política que se debe practicar constantemente, pero a pesar de que la política esta creada, no se está practicando de la forma correcta.

Aunque estas empresas contienen políticas como la que se mencionó, es importante mencionar que nunca están libre fraude. Por esta razón es que se debe realizar auditorías, para establecer controles que pueden evitar o al menos minimizar los riesgos en la Comisión Nacional De Mercado de Valores.

A continuación, se estará detallando los controles que pudieron haber evitado la extensión del Fraude cometido en el caso USA v. Edward Constantinescu et al.

Hallazgos Detallados

Parte de la auditoría realizada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de los Estados Unidos se encontraron los siguientes hallazgos:

1. No existe un mecanismo de evaluar las gráficas de los valores de las acciones.
 - Condición: No hay un control para detectar anomalías en el cambio de valores de las acciones.
 - Criterio: Se debió realizar una evaluación en los cambios anormales o drásticos en los valores de las acciones de un emisor. Cualquier anomalía en las gráficas de los valores del mercado debe ser investigada profundamente.
 - Causa: No se detectó los cambios drásticos de los valores o fueron obviados por no tener el control de monitoreo de los valores del mercado.
 - Efecto: El impacto en este caso es la manipulación de los valores a influencia de publicaciones engañosas.
2. Falta de validación de los reportes y/o debida diligencia con la (SEC).
 - Condición: Falta de verificación de los reportes enviados por los emisores y verificación de diligencia debida de los emisores con la (SEC).
 - Criterio: Se deben verificar los reportes anuales para realizar comparaciones recientes de los valores para detectar alguna irregularidad y/o validar la existencia de diligencia debida con los emisores.
 - Causa: No se detectó los cambios drásticos de la cantidad de ventas de acciones en un corto periodo de tiempo.
 - Efecto: El impacto en este caso ocasiono que los acusados obtuvieran \$114 millones en ingresos ilícitos.
3. Rutinas de auditorías.
 - Condición: No se realiza auditorias constantemente.

- Criterio: Se deben realizar auditorías constantemente para detectar fraude en los valores del mercado rápidamente.
 - Causa: Falla de controles de auditoría y prevención.
 - Efecto: El impacto que trajo esta falta de practica es que es la perdida de una gran sumatoria de dinero en el transcurso de dos años.
4. Perdida del dinero de los inversionistas.
- Condición: Los inversionistas invirtieron dinero en precios elevados artificialmente.
 - Criterio: Los inversionistas debieron comprar los (shares) al valor honesto del mercado.
 - Causa: Esto se debe a la falta de evaluación de las gráficas para detectar cambios drásticos en los valores del mercado.
 - Efecto: Los inversionistas perdieron de dinero por valores artificiales a causa de engaños en las redes sociales.

Recomendaciones

1. Se debe implementar un sistema que ejerce una alerta sobre un cambio drástico en las grafica de los valores del mercado
2. Implementar un departamento que examine los reportes enviados por las empresas que venden las acciones (shares) en el mercado; para investigar a que se debe los resultados del reporte e investigar más a fondo a porque ocurre cambios drásticos de los valores para evitar fraude. También es importante cotejar que existe debida diligencia con los emisores en caso de que no reciban reportes y a la misma vez cumplan con las leyes del mercado.
3. Realizar auditorías externas e internas frecuentemente para poder llevar la práctica de detección y prevención de fraude al igual que realizar la corrección de tal.

4. Realizar reembolsos a inversionistas que compraron (shares) con valores artificiales y/o establecer una política de no escalar los valores sin ser investigado.

SECCIÓN 7: CONCLUSIÓN

En conclusión, este caso demuestra que para cometer fraude no se necesita una persona con el conocimiento de utilizar herramientas de informática para cometerlos como los piratas informáticos. Lo único que se necesita es el entusiasmo y la oportunidad para cometerlo. La oportunidad que los acusados utilizaron trató de la confianza de sus seguidores para ellos cometer el fraude. Todo se realizó en un foro de Discord al igual que mediante publicaciones en Twitter y lo único que tenía que hacer los usuarios era confiar en la información brindada. Esto provocó la manipulación de los valores en la bolsa de valores. Pero la verdad no se oculta para siempre. Estos crímenes fueron reportados y ahora los acusados están enfrentando la justicia, espero que el juicio sea justo ya que ellos crearon desconfianza a los inversionistas de esta generación. Por casos como este, existen los investigadores de fraude que realizan las investigaciones que llevan al uso de herramientas forenses para encontrar evidencia y/o realizar una auditoria para establecer controles y minimizar las oportunidades de que vuelva a ocurrir crímenes como el mencionado en este escrito.

SECCIÓN 8: REFERENCIAS

@notoriousalerts. (11 de agosto de 2022). *Gary (Mystic Mac)* 🍀. Obtenido de Twitter:

<https://twitter.com/notoriousalerts?lang=en>

Arroyo, E. (12 de mayo de 2021). *PJ Matlock on Atlas Trading — The Largest Stock Trading Chat Room*. Obtenido de GOTHAM: <https://gothammag.com/pj-matlock-on-atlas-trading-the-largest-stock-trading-chat-room>

ASI. (2023). *Conceptos básicos de inversión en bolsa*. Obtenido de Academia de Inversion:

[https://www.academiadeinversion.com/conceptos-basicos-inversion-](https://www.academiadeinversion.com/conceptos-basicos-inversion-bolsa/#:~:text=Las%20acciones%20(%E2%80%9Cshares%E2%80%9D),la%20titularidad%20de%20una%20empresa)

[bolsa/#:~:text=Las%20acciones%20\(%E2%80%9Cshares%E2%80%9D\),la%20titularidad%20de%20una%20empresa](https://www.academiadeinversion.com/conceptos-basicos-inversion-bolsa/#:~:text=Las%20acciones%20(%E2%80%9Cshares%E2%80%9D),la%20titularidad%20de%20una%20empresa)

Bankrate. (30 de junio de 2022). *Pump-and-dump scheme: What it is and how to avoid one*.

Obtenido de Bankrate: <https://www.bankrate.com/investing/pump-and-dump-scheme/>

CD. (2023). *scheme*. Obtenido de Cambridge Dictionary:

<https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/scheme>

Chen, J. (30 de junio de 2022). *Swing*. Obtenido de Investopedia:

<https://www.investopedia.com/terms/s/swing.asp#:~:text=A%20swing%20can%20either%20refer,over%20a%20relatively%20short%20period>

Cornell Law School. (2023). *Investor Protection Guide: Micro-cap Stock Fraud ("Pump and Dump")*. Obtenido de Cornell Law School:

https://www.law.cornell.edu/wex/investor_protection_guide_micro-cap_stock_fraud_%28%22pump_and_dump%22%29

Cornell Law School. (s.f.-a). *18 U.S. Code § 1342 - Fictitious name or address*. Obtenido de Cornell Law School: <https://www.law.cornell.edu/uscode/text/18/1342>

Cornell Law School. (s.f.-b). *18 U.S. Code § 1349 - Attempt and conspiracy*. Obtenido de Cornell Law School: <https://www.law.cornell.edu/uscode/text/18/1349>

Cornell Law School. (s.f.-c). *18 U.S. Code § 1348 - Securities and commodities fraud*. Obtenido de Cornell Law School: <https://www.law.cornell.edu/uscode/text/18/1348>

Cornell Law School. (s.f.-d). *18 U.S. Code § 1957 - Engaging in monetary transactions in property derived from specified unlawful activity*. Obtenido de Cornell Law School: <https://www.law.cornell.edu/uscode/text/18/1957>

Court Listener. (7 de diciembre de 2022). *United States v. Constantinescu (4:22-cr-00612)*. Obtenido de Courtlistener: <https://www.courtlistener.com/docket/66635447/parties/united-states-v-constantinescu/>

DreamsTime. (2023). *A creative comic book style cartoon of writing a document*. Obtenido de DreamsTime: <https://www.dreamstime.com/creative-comic-book-style-cartoon-writing-document-original-image151148960>

Feiner, L. (14 de diciembre de 2022). *DOJ and SEC charge social media influencers in alleged \$100 million stock pump-and-dump scheme*. Obtenido de CNBC: <https://www.cnbc.com/2022/12/14/sec-charges-social-media-influencers-in-alleged-100-million-fraud-scheme.html>

Linkedin. (2023). *Mitchell H*. Obtenido de Linkedin: <https://www.linkedin.com/in/mitchell-hennessey-38bbb0148/>

Logos-World. (2021 de mayo de 2021). *Discord celebrates birthday with a new style: logo, font, and slogan*. Obtenido de Logos-World: <https://logos-world.net/discord-celebrates-birthday-with-a-new-style-logo-font-and-slogan/>

Morcroft, G. (14 de diciembre de 2022). *SEC Sues Eight Alleged "Atlas Trading" Social Media Pump & Dump Schemers*. Obtenido de Fintel: [https://fintel.io/news/sec-sues-eight-alleged-social-media-pump-dump-schemers-](https://fintel.io/news/sec-sues-eight-alleged-social-media-pump-dump-schemers-630#:~:text=John%20Rybarczyk%2C%20a%2Fk%2F,5%20of%2039%20December%202022.)

630#:~:text=John%20Rybarczyk%2C%20a%2Fk%2F,5%20of%2039%20December%202022.

OPA. (14 de diciembre de 2022). *Eight Men Indicted for \$114 Million Securities Fraud Scheme Orchestrated Through Social Media*. Obtenido de Departamento de justicia de los Estados Unidos: <https://www.justice.gov/opa/pr/eight-men-indicted-114-million-securities-fraud-scheme-orchestrated-through-social-media>

Pearson, C. (3 de marzo de 2022). *¿Qué es Discord y para qué se usa?* Obtenido de Epic Games: <https://store.epicgames.com/es-MX/news/what-is-discord-and-what-is-it-used-for>

RAE. (2023). *fraude*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/fraude>

RAE. (2023). *pretensión*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/pretensi%C3%B3n>

RAE. (2023). *retuitear*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/retuitear>

Rohrlich, J. (14 de diciembre de 2022). *Insufferable Influencers Who Boasted of Making Millions Are Indicted*. Obtenido de OBSESSED: <https://www.thedailybeast.com/insufferable-twitter-stock-trading-influencers-who-boasted-of-making-millions-are-indicted>

SEC. (2022). *SEC Uncovers \$194 Million Penny Stock Schemes that Spanned Three Continents*.

Obtenido de U.S Securities and exchange comission: <https://www.sec.gov/news/press-release/2022-62>

SEC. (2023). *Pump and Dump Schemes*. Obtenido de Investor.gov:

<https://www.investor.gov/introduction-investing/investing-basics/glossary/pump-and-dump-schemes>

SEC. (s.f.). *Exchange Act Reporting and Registration*. Obtenido de U.S. Securities and Exchange Comission:

<https://www.sec.gov/education/smallbusiness/goingpublic/exchangeactreporting#:~:text=SEC%20rules%20require%20your%20company,statement%20for%20a%20public%20offering>

Seeking Alpha. (3 de febrero de 2023). *Sell Alert: Dividend Stocks You Should Not Own In This Market And 3 Replcement*. Obtenido de Seeking Alpha:

<https://seekingalpha.com/article/4575105-sell-alert-3-dividend-stocks-you-shouldnt-own-in-this-market>

stocklight. (2023). *China SXT Pharmaceuticals (SXTC)*. Obtenido de stocklight:

<https://stocklight.com/stocks/us/manufacturing/nasdaq-sxtc/china-sxt-pharmaceuticals>

Twitter. (2023). *Información sobre los diferentes tipos de Tweets*. Obtenido de Centro de yuda:

<https://help.twitter.com/es/using-twitter/types-of-tweets#:~:text=Definici%C3%B3n%3A%20un%20mensaje%20publicado%20en,%2C%20fotos%2C%20GIF%20o%20video>

Twitter. (2023). *Preguntas frecuentes para usuarios nuevos*. Obtenido de Centro de ayuda:

<https://help.twitter.com/es/resources/new-user-faq>

United States Attorney's Office. (17 de febrero de 2022). *Five Defendants Indicted for Pump-and-Dump Stock Fraud Scheme*. Obtenido de United States Attorney's Office:

<https://www.justice.gov/usao-sdca/pr/five-defendants-indicted-pump-and-dump-stock-fraud-scheme>

UNITED STATES OF AMERICA v. EDWARD CONSTANTINESCU, PERRY “PJ”
MATLOCK, JOHN RYBARCZYK, GARY DEEL, STEFAN HRVATIN, TOM
COOPERMAN, MITCHELL HENNESSEY, DANIEL KNIGHT, . (7 de diciembre de 2022).
*UNITED STATES OF AMERICA v. EDWARD CONSTANTINESCU, PERRY “PJ” MATLOCK,
JOHN RYBARCZYK, GARY DEEL, STEFAN HRVATIN, TOM COOPERMAN, MITCHELL
HENNESSEY, DANIEL KNIGHT*, . Obtenido de THE UNITED STATES DISTRICT COURT
FOR THE SOUTHERN DISTRICT OF TEXAS HOUSTON DIVISION : chrome-
extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.justice.gov/opa/press-
release/file/1557691/download

Wikimedia Commons. (2023). *File:Twitter-logo.svg*. Obtenido de Wikimedia Commons:

<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Twitter-logo.svg>